



INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN
Fecha: 01 de MARZO AL 31 DE MARZO de 2026

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	1079 DE 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos para la gestión de proyectos de agua y saneamiento básico a través de la financiación y/o ejecución de proyectos de agua y saneamiento básico en los municipios del departamento de Norte de Santander señalados por el Decreto 062 de 2025 que declaró el estado de Conmoción Interior, con los recursos destinados para tal fin señalados en los Decretos 0274 y 359 de 2025, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o el que lo modifique, adicione o sustituya.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE ABRIL DE 2025
BENEFICIARIO	1.399 Hogares de los Municipios Convención, San Calixto, El Tarra, Teorama, El Carmen, Hacarí, Tibú y Sardinata, Abrego, Puerto Santander, San Cayetano, Villas del Rosario, La Playa, El Zulia, Ocaña, Norte de Santander / 20.000 habitantes de acuerdo con lo informado por la Secretaría Municipal de Planeación de Tibú, Norte de Santander
NIT	800.103.927-7
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del presente CONVENIO será por la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$64.705.971.504) M/CTE El aporte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al presente Convenio será hasta por la suma de SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.092.000.000), distribuidos así: • Proyecto "Construcción de la nueva captación para el abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal de Tibú, Norte de Santander": SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000). • Proyecto "Construcción de Unidades Sanitarias con Saneamiento Básico para Vivienda": CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.092.000.000). Los recursos destinados por el Departamento de Norte de Santander ascienden a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.613.971.504), distribuidos de la siguiente manera: • Aporte en especie correspondiente a SEISCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$613.971.504), conforme a la comunicación No. 2025-08400-009201-1 del 22 de abril de 2025.

	- Aporte correspondiente a MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00002065, con código BPIN No. 2024004540031. - Aporte correspondiente a DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00-000502, el cual cuenta con un valor total de VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$20.798.352.811). En consecuencia, el valor total del Convenio Interadministrativo 1079 de 2025 asciende a la suma de SESENTA Y CUATRO SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$64.705.971.504).
VALOR DEL PROYECTO	- CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER : \$31.817.219.207 - CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER : \$23.098.841.625,4 - CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER.: N/A
PLAZO	- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente CONVENIO será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). Para su ejecución se requerirá la suscripción del acta de inicio correspondiente y el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento. Establecido en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1079 - PRORROGA: el plazo de ejecución del CONVENIO por el termino de doce (12) meses, contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Establecido en el OTROSI 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1079 DE 2025
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN	12 MESES
PRÓRROGA	OTROSI 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1079 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026

<<Nota: Incluir las modificaciones necesarias que se vayan presentando durante la ejecución del convenio>>





2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA		
FECHA	19 DE NOVIEMBRE DE 2025		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Secretaria Agua Potable y Saneamiento Básico		
SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA
	WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO	19/05/2025	18/11/2025

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 50		Fecha: 19/12/2025			
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Alcance del Proyecto:	<u>Interventoría de la la Obra civil y Suministro</u> <u>Capacitación usuarios (sistema de tratamiento)</u> <u>2% de seguimiento MVCT</u> <u>Obras Civiles y Suministro</u> Suministro y construcción de 595 unidades sanitarias en mampostería que incluye: • Caseta (sanitario, lavamanos, ducha, lavadero). • Cimentación. •Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos. •Tanque elevado de 500 Lts. •Tratamiento: •Trampa de grasas. •Pozo séptico. * FAFA • Campo de infiltración •Caja de distribución. •Tubería perforad				
Impacto del Proyecto:	Beneficio de 595 usuarios del Departamento de Norte de Santander – Región del Catatumbo con soluciones individuales – Unidades Sanitarias con sistemas de tratamiento de agua residual doméstica. •Eliminación de vectores de morbilidad •Eliminación de descargas puntuales - Disminución del impacto negativo en el medio ambiente. •Mejora de la calidad de vida de los beneficiarios				



No. Comité Técnico VASB: 42 Fecha: 31/10/2025	
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Alcance del Proyecto:	<u>Interventoría de la la Obra civil y Suministro</u> <u>2% de seguimiento MVCT</u> <u>Capacitación usuarios (sistema de tratamiento)</u> <u>Suministro y construcción de 804 unidades sanitarias en mampostería que incluye:</u> Caseta (sanitario, lavamanos, ducha, lavadero). •Cimentación. •Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos. • Tanque elevado de 500 Lts. •Tratamiento: •Trampa de grasas. •Pozo séptico. •FAFA •Campo de infiltración • Caja de distribución. •Tubería perforada. •Lecho filtrante.
Impacto del Proyecto:	Beneficio de 804 usuarios del Departamento de Norte de Santander – Región del Catatumbo con soluciones individuales – Unidades Sanitarias con sistemas de tratamiento de agua residual doméstica. Eliminación de vectores de morbilidad •Eliminación de descargas puntuales - Disminución del impacto negativo en el medio ambiente. • Mejora de la calidad de vida de los beneficiarios

4. Información Financiera del Convenio

4.1.

4.1.1 Plan Financiero del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	DPTO	TOTAL
Obra Civil	\$ 20.437.764.227	\$ 1.000.000.000	\$ 21.437.764.227
Interventoría Obra Civil (X%)	\$ 1.470.201.398,40	\$	\$ 1.470.201.398,40
Capacitación Usuarios (sistema de tratamiento)	\$ 190.876.000		\$ 190.876.000
TOTAL	\$ 22.098.841.625	\$ 1.000.000.000	\$ 23.098.841.625
% Participación	95,67%	4,33%	100%

El presente convenio no incluye el valor del 2% de seguimiento para el MVCT, según lo establecido en la Clausula Sexta – Valor del convenio 1079 de 2025, numeral 6.2, párrafo segundo así: “El valor de los proyectos aquí estimado, en ningún momento incluye el valor de seguimiento del MINISTERIO, definido en el artículo 12 de la Resolución 0661 de 2019, por lo cual el MINISTERIO podrá realizar las gestión presupuestal necesaria para lograr el cierre financiero de los proyectos que cuenten con apoyo financiero de la nación”.

4.1.2 Plan Financiero del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	DPTO	TOTAL
Obra Civil	\$ 29.491.184.916	\$	\$ 29.491.184.916
Interventoría Obra Civil (X%)	\$ 2.068.111.091	\$	\$ 2.068.111.091
Capacitación Usuarios (sistema de tratamiento)	\$ 257.923.200		\$ 257.923.200
TOTAL	\$ 31.817.219.207	\$	\$ 31.817.219.207
% Participación	100%	0%	100%

El presente convenio no incluye el valor del 2% de seguimiento para el MVCT, según lo establecido en la Clausula Sexta – Valor del convenio 1079 de 2025, numeral 6.2, párrafo segundo así: “El valor de los proyectos aquí estimado, en ningún momento incluye el valor de seguimiento del MINISTERIO, definido en el artículo 12 de la Resolución 0661 de 2019, por lo cual el MINISTERIO podrá realizar las gestión presupuestal necesaria para lograr el cierre financiero de los proyectos que cuenten con apoyo financiero de la nación”.

<<Nota: Incluir el plan financiero cuando se modifique por concepto de reformulación del proyecto.>>

4.2 Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	
Valor de Asignación:	\$23.098.841.625,40
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 20408 (25 de febrero de 2026): \$20,437,764,227 (CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS)



	• 20409 (25 de febrero de 2026): \$1,000,000,000 (-CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS) • 20410 (25 de febrero de 2026): \$1,470,201,398.40 (-INTERVENTORÍA) • 20411 (25 de febrero de 2026): \$190,876,000 CAPACITACIÓN USUARIOS)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	N/A
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUCIA - CONSORCIO FIA
Fideicomitente (Beneficiario):	PDA NORTE DE SANTANDER

No. Resolución de Asignación – Fecha:	
Valor de Asignación:	\$31.817.219.207
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER • 19698 (25 de noviembre de 2025): \$257,923,200.00 (CAPACITACIÓN USUARIOS) • 19697 (25 de noviembre de 2025): \$2,068,111,091.00 (PARA EL PROYECTO INTERVENTORÍA) • 19696 (25 de noviembre de 2025): \$29,491,184,916 (CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	N/A
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUCIA - CONSORCIO FIA
Fideicomitente (Beneficiario):	PDA NORTE DE SANTANDER

Avance financiero del convenio interadministrativo No. 1079 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Norte De Santander.

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER”

“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA”.

De acuerdo con las obligaciones enmarcadas en el proceso de seguimiento y supervisión de los convenios de usos de recursos en los cuales La Nación efectúa apoyo financiero a proyectos de acueducto y alcantarillado; a continuación se permite rendir informe financiero de los aportes recibidos de la Nación, rendimientos financieros generados y pagos generados a la fecha en marco del convenio interadministrativo de usos de



recursos en mención, con base a la información suministrada por el instrumento fiduciario que administra los recursos de la nación.

Cabe mencionar que dicho procedimiento **ÚNICAMENTE** se debe reportar para los recursos entregados del PGN:

4.3 Información Aportes

1.1 SALDO PERIODO ANTERIOR	1.2 VALOR PERIODO ACTUAL	1.3 APORTES REINTEGRADOS A DTN	1.4 SALDO ACTUAL APORTES
\$ 61.092.000.000,00	\$ 0	\$ 0	\$ 61.092.000.000,00

MES	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES NACIÓN	CDR EXPEDIDOS
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, FEBRERO DE 2026	\$ 55.092.000.000,00	\$ 53.916.060.832,4
MUNICIPIO DE TIBU, FEBRERO DE 2026	\$ 6.000.000.000	\$ 0,00
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, FEBRERO DE 2026	\$ 0,00	\$ 0,00
MUNICIPIO DE TIBU, FEBRERO DE 2026	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 61.092.000.000,00	\$ 53.916.060.832,40

4.4 INFORMACIÓN PAGOS

2.1. SALDO PERIODO ANTERIOR	2.2. VALOR PERIODO ACTUAL	2.3 SALDO ACTUAL PAGOS
\$ 0*	\$ 0	\$ 0*

*A la fecha no se presentan movimientos de pagos.

4.5 INFORMACION DE RENDIMIENTOS

ENTE	4.1 SALDO PERIODO ANTERIOR	4.2 INGRESO PERIODO ACTUAL	4.3. EJECUCIÓN PERIODO ACTUAL	4.4. RENDIMIENTOS REINTEGRADOS A LA DTN	4.5 SALDO ACTUAL DE RENDIMIENTOS
DEPARTAMENTO	\$ 264.443.044,6	\$ 413.769.152,46	\$ -	\$ -	\$ 678.212.197,06
TIBU	\$ 28.800.157,32	\$ 45.063.074,76	\$ -	\$ -	\$ 73.863.232,08
TOTALES	\$ 293.243.201,92	\$ 458.832.227,22	\$ -	\$ -	\$ 752.075.429,14

4.6 REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

EVOLUCIÓN DE REINTEGRO DTN	
ACUMULADO A FEBRERO 2026	\$0
ACOMULADO A MARZO 2026	\$0
ACUMULADO VIGENCIA DEL CONTRATO	\$0

4.7 Desembolsos al contratista

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
	N/A	N/A	N/A	\$0
	N/A	N/A	N/A	\$0
TOTAL DESEMBOLSOS				\$0

5 Información Contractual del Convenio**5.1**

5.1.1 Plan de Contratación del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil	\$21.437.764.227		PDA
Interventoría Obra Civil (X%)	\$1.470.201.398,40		PDA
Capacitación Usuarios (sistema de tratamiento)	\$190.876.000		PDA
TOTAL	\$23.098.841.625,40		

5.1.2 Plan de Contratación del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil	\$29.491.184.916		PDA
Interventoría Obra Civil (X%)	\$2.068.111.091		PDA
Capacitación Usuarios (sistema de tratamiento)	\$ 257.923.200		PDA
TOTAL	\$31.817.219.207		

6 Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civil	Interventoría	
	0	0	
1	VALOR DEL CONVENIO		SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.092.000.000)
2	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)		0
3	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER)		\$ 31.817.219.207
4	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER)		\$23.098.841.625,4
5	VALOR PROYECTO OPTIMIZACION ACUEDUCTO - POZO TIBU		En proceso de viabilidad
6	VALOR VIABILIZADO DE LOS PROYECTOS TOTALES A LA FECHA		\$ 54.916.060.832,4
7	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO		\$0
8	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$0
9	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO		\$0
10	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$0

7 Temas técnicos de cada proyecto

Introducción

El presente informe ejecutivo tiene como finalidad exponer el estado de avance del seguimiento al **Convenio Interadministrativo No. 1079 de 2025**, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento de Norte de Santander, en el marco de las actividades orientadas a la ejecución y seguimiento de los proyectos asociados al mismo.

El seguimiento se orienta a verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio, así como de los requisitos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros exigidos por la normativa vigente, garantizando la adecuada planeación, transparencia y correcta ejecución de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas en materia de agua potable y saneamiento básico.

Objeto del seguimiento

Realizar el acompañamiento y control a las actividades desarrolladas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1079 de 2025, con el fin de verificar el

cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes y asegurar que las actuaciones adelantadas se ajusten a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la normativa aplicable.

Alcance del seguimiento

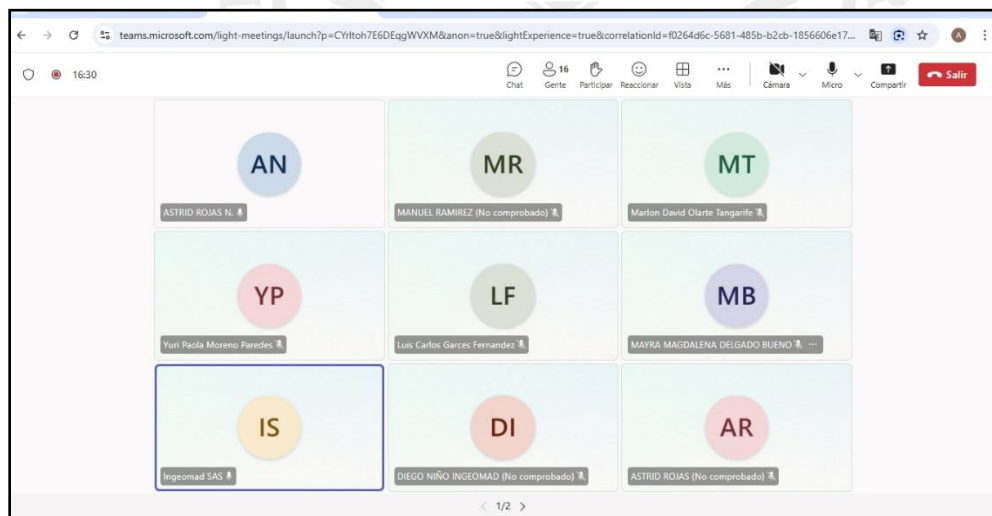
El seguimiento comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio por parte de las entidades suscriptoras.
- Revisión del avance en la gestión técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución de los proyectos asociados.
- Seguimiento a las actividades adelantadas para la estructuración, ejecución y control de las iniciativas contempladas en el convenio.
- Identificación de observaciones, avances y recomendaciones que permitan garantizar el adecuado desarrollo de los compromisos establecidos.

Actividades Realizadas

04 de marzo de 2026

Se realiza la primera reunión de revisión de la documentación presentada ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, correspondiente al proyecto **"Optimización del Acueducto Urbano del municipio de Tibú"**, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para su proceso de viabilización. Durante la reunión se revisan los documentos radicados el pasado **25 de febrero de 2026**, bajo el **radicado No. 2026ER0018761**.



06 de marzo de 2026

Se lleva a cabo reunión virtual con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la cual se revisan los entregables requeridos para la viabilización del proyecto **"Optimización del Acueducto Urbano del municipio de Tibú"**, (**VER ANEXO I**). Como resultado de esta reunión, se generan observaciones y ajustes a realizar en la **carta de presentación, el presupuesto y la documentación ambiental** del proyecto.

Para el cargue y organización de la información solicitada, se dispone del siguiente enlace de **Drive compartido por el PDA**, donde se realizará el cargue de la documentación

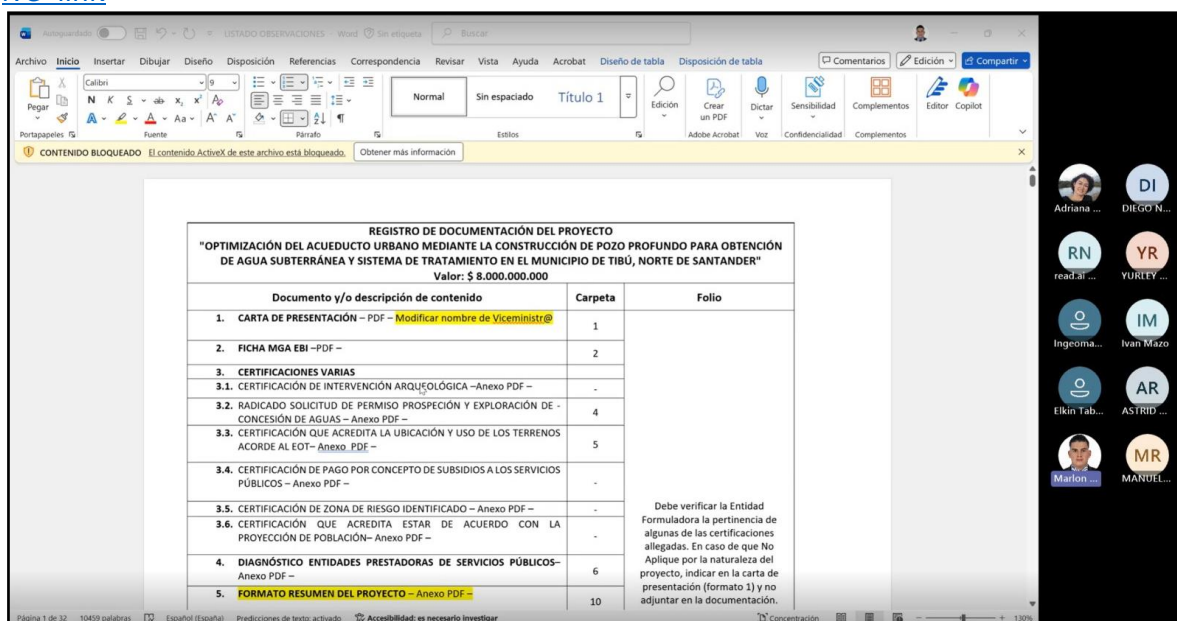


requerida:

https://drive.google.com/drive/folders/1WjGd4l2JAzPMekXiAFHpXYpgdsVgCjXQ?usp=drive_link

Así mismo, se continúa utilizando el siguiente **Drive compartido con el municipio de Tibú**, el cual ha sido el repositorio de trabajo durante el proceso de estructuración del proyecto:

https://drive.google.com/drive/folders/16GockuEiQBJB2NzV6QrvyMhoXYyfsCPf?usp=drive_link



REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO
"OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA OBTENCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y SISTEMA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER"
Valor: \$ 8.000.000.000

Documento y/o descripción de contenido	Carpeta	Folio
1. CARTA DE PRESENTACIÓN – PDF – Modificar nombre de Viceministr@	1	
2. FICHA MGA EBI – PDF –	2	
3. CERTIFICACIONES VARIAS		
3.1. CERTIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA – Anexo PDF –	-	
3.2. RADICADO SOLICITUD DE PERMISO PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS – Anexo PDF –	4	
3.3. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA UBICACIÓN Y USO DE LOS TERRENOS ACORDE AL EOT – Anexo PDF –	5	
3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS – Anexo PDF –	-	
3.5. CERTIFICACIÓN DE ZONA DE RIESGO IDENTIFICADO – Anexo PDF –	-	
3.6. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROYECCIÓN DE POBLACIÓN – Anexo PDF –	-	
4. DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – Anexo PDF –	6	
5. FORMATO RESUMEN DEL PROYECTO – Anexo PDF –	10	

Debe verificar la Entidad Formuladora la pertinencia de algunas de las certificaciones allegadas. En caso de que No Aplique por la naturaleza del proyecto, indicar en la carta de presentación (formato 1) y no adjuntar en la documentación.

06 de marzo de 2026

Se realiza el cargue en la plataforma Drive de las observaciones hechas por parte del MVCT a los certificados y demás documentación requerida para el proyecto **"Optimización del Acueducto Urbano del municipio de Tibú"**, con el propósito de consolidar y organizar los soportes necesarios para atender las observaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, (**VER ANEXO II**)

17 al 20 de marzo de 2026

Se realiza la elaboración del **Formato del Plan Operativo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA"**, derivado del **Convenio No. 1079 de 2025**.

Este documento incluye la estructuración de los siguientes componentes: **fase de contratación, cronograma de actividades, metas físicas, flujo de caja y análisis de riesgos contractuales**.

Se deja constancia de que actualmente se cuenta con un **archivo borrador del Plan Operativo, (VER ANEXO III)** el cual se encuentra en proceso de revisión y se espera que sea aprobado y definido de manera oficial durante la **primera semana de abril de 2026**.

25 de marzo de 2026 a las 2:30 p.m.

Se realizó reunión presencial en las instalaciones de la **Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico – PDA de Norte de Santander**, con el fin de realizar

seguimiento al **Convenio 1079-2025**, revisar el estado de los proyectos asociados y analizar ajustes al plan operativo. **(VER ANEXO IV)**

Durante la reunión se verificó el **cumplimiento de las obligaciones del Departamento**, evidenciándose la constitución del **instrumento fiduciario a través del Consorcio FIA** y el giro del **100% de los recursos de la Nación** a dicho instrumento. Asimismo, se informó sobre la **asistencia técnica brindada a los municipios**, destacando la viabilización de **1.399 unidades sanitarias en 15 municipios** y el avance en la estructuración del **proyecto de pozo profundo para el municipio de Tibú**.

En cuanto al **estado de los proyectos**, el proyecto de **Nueva Captación mediante Pozo Profundo para Tibú** se encuentra en **revisión documental por parte del Ministerio de Vivienda**, mientras que el proyecto de **Unidades Sanitarias** adelanta su proceso de contratación mediante **licitación pública**, actualmente en etapa de **evaluación de ofertas**.

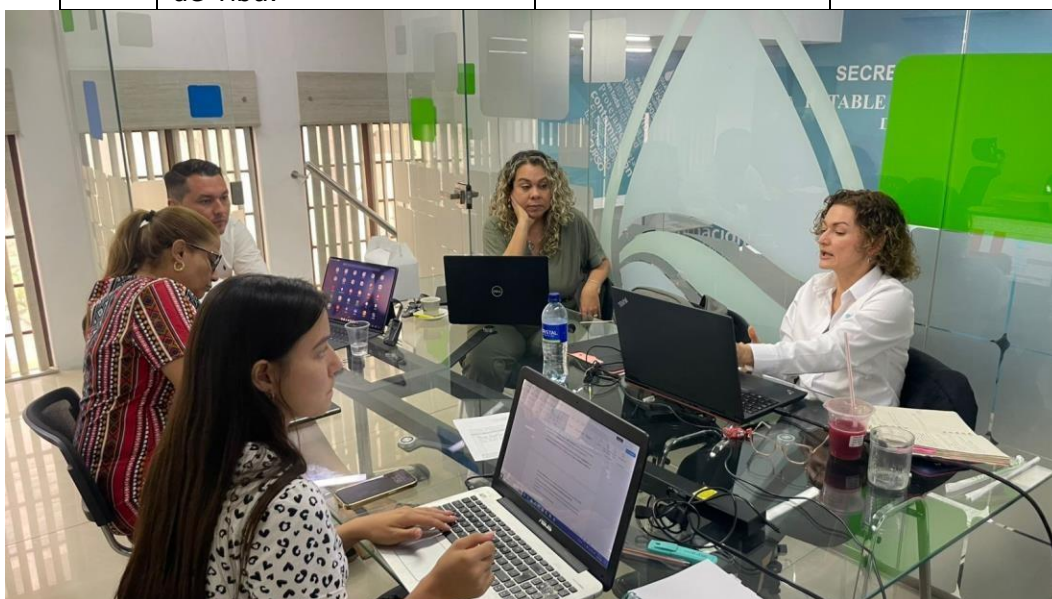
Finalmente, se revisó el **plan operativo del proyecto de unidades sanitarias**, identificándose la necesidad de realizar algunos ajustes para mejorar el seguimiento físico y financiero del proyecto.

Como resultado de la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ajustar el plan operativo conforme a las observaciones realizadas durante la reunión.	Mayra Delgado, Asesora Técnica PDA	27/03/2026

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
2	Implementar la estructuración del proyecto por fases tanto en programación física como financiera.	Mayra Delgado, Asesora Técnica PDA	27/03/2026
3	Actualizar el plan operativo incluyendo la pestaña informativa del proyecto Nueva Captación Tibú.	Mayra Delgado, Asesora Técnica PDA	27/03/2026
4	Elaborar y presentar informes mensuales de seguimiento al convenio 1079.	Jhon Aldair Alvarez Bacca, Gestor del Plan Departamental de Agua (PDA)	06/04/2026

5	Presentar informes financieros trimestrales sobre evolución y rendimientos de los recursos de nación.	Jhon Aldair Alvarez Bacca, Gestor del Plan Departamental de Agua (PDA)	Primer informe: 20/04/2026
6	Realizar seguimiento continuo al proyecto del pozo en el municipio de Tibú.	Mayra Delgado, Asesora Técnica PDA	Continuo



Causas del incumplimiento frente al cronograma y justificación del no cumplimiento del numeral 4.1

En relación con lo establecido en el numeral 4.1, obligación 14 del Convenio, mediante el cual se dispuso la presentación de un cronograma que contemplara la terminación y entrega del proyecto de unidades sanitarias con avances del 30% en el primer trimestre de 2026, 80% acumulado en el segundo trimestre de 2026 y 100% en julio de 2026

Es pertinente informar que el proyecto se encuentra estructurado en dos (2) fases, las cuales fueron viabilizadas en momentos diferentes por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El **Otrosí No. 1** del convenio fue aprobado mediante la **sesión No. 27 del 23 de octubre de 2025 del Comité de Contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. No obstante, para ese momento **aún no se contaba con el radicado de viabilización de la Fase I del proyecto**, el cual fue expedido posteriormente.



La **Fase I**, denominada **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, fue viabilizada mediante radicado **2025ER0157170 – código 1-2025-140**, el **06 de noviembre de 2025**.

Posteriormente, la **Fase II**, denominada **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, fue viabilizada mediante radicado **2025ER0133598 – código 1-2025-213**, el **06 de enero de 2026**.

Teniendo en cuenta que ambas fases corresponden a un mismo tipo de intervención y con el fin de optimizar los procesos administrativos, contractuales y de ejecución del proyecto, se definió adelantar la contratación mediante **un único proceso contractual que agrupara la ejecución de las dos fases**.

En ese sentido, **solo hasta el mes de enero de 2026**, una vez se contó con la viabilización de ambas fases del proyecto, se inició la estructuración de un **plan operativo integral**, el cual incluyó la definición del cronograma de contratación, ejecución y el **plan financiero de desembolsos**, alineado con los hitos establecidos en el Otrosí.

Como resultado de esta planeación, se estructuró el proceso de selección **LP-SAPSB-03731-2026**, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 20260"**, con un **valor estimado para la obra civil de \$51.377.748.343**.

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dentro del proceso de contratación asociado al proyecto, se identifican las siguientes etapas del proceso **LP-SAPSB-03731-2026, (VER ANEXO V)**, el cual se encuentra en **fase de selección (presentación de ofertas)**:

- **13 de marzo de 2026:** Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección, **(VER ANEXO VI)**.
- **16 de marzo de 2026:** Plazo máximo para la expedición de adendas.
- **20 de marzo de 2026:** Presentación de ofertas.
- **20 de marzo de 2026:** Informe de Presentación de ofertas. **(VER ANEXO VII)**

De igual manera, se estructuró el proceso de contratación de la interventoría denominado **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"**, con un **valor estimado de \$3.538.312.489,4**, cuyo cronograma contempla :

- Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones: **07 de abril de 2026**.
- Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección: **14 de abril de 2026**.
- Plazo máximo para expedición de adendas: **22 de abril de 2026**.
- Presentación de ofertas: **24 de abril de 2026**.
- Publicación del informe de evaluación: **28 de abril de 2026**.
- Firma del contrato: **12 de mayo de 2026**.
- Acta de inicio estimada: **18 de mayo de 2026**.



De igual forma se adelanta la respuesta en atención al oficio con radicado No. 2026EE0015140, mediante el cual se solicita la formulación de un plan de choque en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1079 de 2025 y su Otrosí No. 1, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Supervisión respecto al incumplimiento de algunos hitos del cronograma de ejecución.

Lo anterior, con el fin de exponer las medidas de gestión administrativa, técnica y operativa adoptadas, los riesgos identificados con sus respectivas acciones de mitigación, así como la proyección actualizada de los hitos del cronograma, orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución oportuna de los proyectos dentro del plazo establecido.

1. Causas del incumplimiento frente al cronograma y justificación del no cumplimiento del numeral 4.1

En relación con lo establecido en el numeral 4.1, obligación 14 del Convenio, mediante el cual se dispuso la presentación de un cronograma que contemplara la terminación y entrega del proyecto de unidades sanitarias con avances del 30% en el primer trimestre de 2026, 80% acumulado en el segundo trimestre de 2026 y 100% en julio de 2026, es pertinente informar que el proyecto se encuentra estructurado en **dos (2) fases**, las cuales fueron viabilizadas en momentos diferentes por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El **Otrosí No. 1** del convenio fue aprobado mediante la **sesión No. 27 del 23 de octubre de 2025 del Comité de Contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. No obstante, para ese momento **aún no se contaba con el radicado de viabilización de la Fase I del proyecto**, el cual fue expedido posteriormente.

La **Fase I**, denominada **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, fue viabilizada mediante radicado **2025ER0157170 – código 1-2025-140**, el **06 de noviembre de 2025**.

Posteriormente, la **Fase II**, denominada **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, fue viabilizada mediante radicado **2025ER0133598 – código 1-2025-213**, el **06 de enero de 2026**.

Teniendo en cuenta que ambas fases corresponden a un mismo tipo de intervención y con el fin de optimizar los procesos administrativos, contractuales y de ejecución del proyecto, se definió adelantar la contratación mediante **un único proceso contractual que agrupa la ejecución de las dos fases**, permitiendo que estas se desarrollen de manera **paralela**, sin que sea necesario finalizar una fase para iniciar la otra.

En ese sentido, **solo hasta el mes de enero de 2026**, una vez se contó con la viabilización de ambas fases del proyecto, se inició la estructuración de un **plan operativo integral**, el cual incluyó la definición del cronograma de contratación, ejecución y el **plan financiero de desembolsos**, alineado con los hitos establecidos en el Otrosí.

Como resultado de esta planeación, se estructuró el proceso de selección **LP-SAPSB-03731-2026**, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 20260"**, con un **valor estimado para la obra civil de \$51.377.748.343**.

El cronograma del proceso de contratación contempla las siguientes etapas principales:

- Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones: **25 de febrero de 2026**.



- Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección: **13 de marzo de 2026.**
- Plazo máximo para expedición de adendas: **16 de marzo de 2026.**
- Presentación de ofertas: **20 de marzo de 2026.**
- Publicación del informe de evaluación: **06 de abril de 2026.**
- Audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico: **15 de abril de 2026.**
- Firma del contrato: **21 de abril de 2026.**
- Acta de inicio estimada: **18 de mayo de 2026.**

De igual manera, está en proceso de estructuración la contratación de la interventoría denominada **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"**, con un **valor estimado de \$3.538.312.489,4**, cuyo cronograma contempla :

- Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones: **07 de abril de 2026.**
- Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección: **14 de abril de 2026.**
- Plazo máximo para expedición de adendas: **22 de abril de 2026.**
- Presentación de ofertas: **24 de abril de 2026.**
- Publicación del informe de evaluación: **28 de abril de 2026.**
- Firma del contrato: **12 de mayo de 2026.**
- Acta de inicio estimada: **18 de mayo de 2026.**

Finalmente, el **plan operativo que contiene el cronograma del proyecto y el plan financiero de desembolsos** (Proyecto construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda - derivado de convenio 1079 de 2025), acorde con los hitos establecidos en el Otrosí, será emitido en el **mes de abril al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante correo electrónico.**

En consecuencia, dado que la viabilización de las fases del proyecto se surtió en fechas posteriores a la aprobación del Otrosí y que fue necesario estructurar un proceso contractual que integrara la ejecución de ambas fases, la **ejecución física del proyecto se proyecta para iniciar en mayo de 2026**, razón por la cual los hitos inicialmente previstos en el numeral 4.1 no pudieron materializarse en los tiempos allí establecidos.

2. Acciones inmediatas, responsables y plazos específicos para avanzar en los proyectos

Entre las acciones inmediatas adelantadas para garantizar el avance de los proyectos, se evidencia el desarrollo del **proceso de contratación tanto para la ejecución de la obra como para la interventoría**, los cuales se encuentran actualmente en curso conforme a los cronogramas establecidos.



En este sentido, se estructuró y publicó el proceso de selección **LP-SAPSB-03731-2026**, correspondiente al contrato de **construcción de unidades sanitarias en municipios de la región del Catatumbo y en municipios del departamento de Norte de Santander**, cuyo cronograma contempla la adjudicación del contrato el **08 de abril de 2026** y la **firma del contrato el 21 de abril de 2026**, con **acta de inicio estimada para el 18 de mayo de 2026**.

De igual manera, se adelantó la estructuración del proceso de contratación correspondiente a la **interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable, financiera y ambiental** del contrato de obra, el cual contempla la **firma del contrato el 12 de mayo de 2026**, con **acta de inicio estimada en la misma fecha**, con el fin de garantizar el seguimiento y control integral durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, dentro del **plan operativo que se emitirá al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** (Proyecto construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda - derivado de convenio 1079 de 2025) se incluirá tanto el **plan de contratación** como el **cronograma de ejecución del proyecto** el cual establece las actividades, responsables y tiempos estimados para el desarrollo de las diferentes fases una vez se suscriban las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría. Estas acciones permiten evidenciar que el proyecto se encuentra actualmente en una **etapa avanzada de estructuración y contratación**, lo que permitirá iniciar la ejecución de las obras conforme al cronograma establecido y avanzar en el cumplimiento de los hitos definidos para el proyecto.

De igual forma, **respecto al proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA OBTENCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y SISTEMA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER"**, actualmente se continúa avanzando en las gestiones necesarias para **dar culminación a la etapa documental correspondiente a la consultoría**, lo cual permitirá contar con la totalidad de los insumos técnicos requeridos para la estructuración del cronograma de ejecución y las etapas posteriores del proyecto.

En este sentido, se espera proyecta emitir una solicitud a EMTIBÚ mediante correo electrónico en la cual se comuniquen las observaciones derivadas de la revisión técnica del proyecto, así:

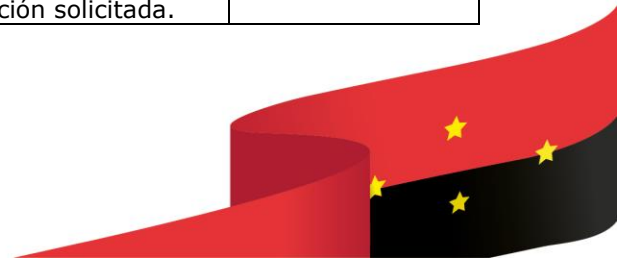
- El diseño sanitario debe ajustarse, reemplazando dicha denominación por diseño hidráulico, conforme al alcance real del proyecto.
- El diseño estructural se encuentra conforme y aprobado.
- No se evidencia la presentación del Plan de Manejo Ambiental (PMA); únicamente se adjuntan soportes de solicitudes radicadas ante CORPONOR.
- Hace falta incluir la estructura organizacional del proyecto y el plan financiero, especificando la cantidad de cuadrillas requeridas para cada ítem.
- No se presenta el flujo de fondos del proyecto.

Lo anterior, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes y se complete la documentación requerida para avanzar en el proceso de viabilización del proyecto. Por mutuo acuerdo.

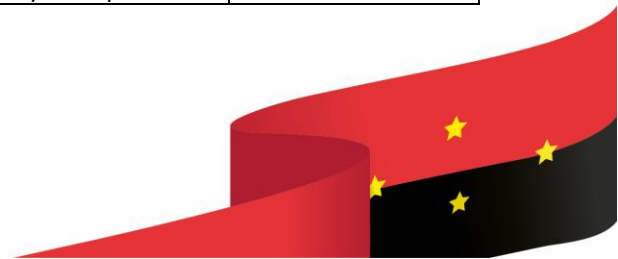
3. En atención a lo requerido, se presenta a continuación un cuadro consolidado con las medidas de gestión, riesgos identificados y su mitigación, así como la proyección actualizada de los hitos del cronograma, orientado a garantizar el cumplimiento de los proyectos dentro del plazo establecido.



Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Verificación MVCT	3. Medidas de gestión administrativa, técnica y operativa	4. Riesgos identificados y la forma de mitigarlos.	5. Proyección de cronograma de hitos
Proyecto 1 - Abastecimiento Casco Urbano Tibú						
Contrato consultoría Tibú - Emtibú SA ESP	3/10/2025	3/10/2025	Cumplido	N/A	N/A	N/A
Contrato de interventoría a consultoría - SAPSB	15/10/2025	15/10/2025	Cumplido	N/A	N/A	N/A
Acta de inicio consultoría	16/10/2025	16/10/2025	Cumplido	N/A	N/A	N/A
Radicación en el MVCT	24/11/2025	24/11/2025	Cumplido fuera de tiempos (25/02/2026)	N/A	N/A	N/A
Viabilidad del proyecto	21/01/2026	21/01/2026	En proceso	Actualmente se cuenta con un repositorio digital donde se encuentra organizada la documentación técnica del proyecto. Se avanza en la consolidación de los documentos requeridos para la viabilización, incluyendo ajustes al presupuesto con APU, estructuración del plan financiero con flujo de fondos y gestión del informe de aprobación por parte de la interventoría.	Posibles retrasos por parte del municipio o de la interventoría en la revisión, ajuste y entrega de los documentos requeridos para la viabilización del proyecto. Como medida de mitigación se realiza seguimiento permanente al estado de los requerimientos y comunicación constante con las entidades responsables, con el fin de garantizar la entrega oportuna de la información solicitada.	La fecha depende de los tiempos de revisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del tiempo que se tome el consultor para atender los ajustes requeridos



Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Verificación MVCT	3. Medidas de gestión administrativa, técnica y operativa	4. Riesgos identificados y la forma de mitigarlos.	5. Proyección de cronograma de hitos
Proyecto 1 - Abastecimiento Casco Urbano Tibú						
Adjudicación obra Tibú	9/03/2026	9/03/2026	Pendiente	Una vez viabilizado el proyecto, el equipo técnico y jurídico trabajan de la mano para dar apertura al proceso de contratación, se estima un tiempo máximo de 2 meses entre la viabilidad del proyecto y la firma del contrato de ejecución del proyecto	Riesgo: Demoras en la apertura del proceso contractual derivadas de ajustes en estudios previos o procesos administrativos. Mitigación: Preparación anticipada de documentos precontractuales y seguimiento continuo para agilizar el inicio del proceso de contratación.	Por definir
Acta de inicio obra Tibú	8/04/2026	8/04/2026	Pendiente	Se estima un plazo máximo de un mes entre la firma del contrato y el acta de inicio	Riesgo: Retrasos en la suscripción del acta de inicio por demoras en la expedición y aprobación de pólizas. Mitigación: Gestión anticipada de garantías por parte del contratista y revisión oportuna por la entidad para asegurar el cumplimiento de requisitos.	Por definir
Terminación contrato obra Tibú	4/09/2026	4/09/2026	Pendiente	La fecha de terminación del contrato se definirá conforme al cronograma de ejecución que se establezca en la etapa contractual.	Riesgo: Posibles retrasos en la ejecución de obra que impacten la fecha de terminación. Mitigación: Seguimiento periódico al avance del proyecto y adopción de	Por definir



Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Verificación MVCT	3. Medidas de gestión administrativa, técnica y operativa	4. Riesgos identificados y la forma de mitigarlos.	5. Proyección de cronograma de hitos
Proyecto 1 - Abastecimiento Casco Urbano Tibú						
					medidas correctivas oportunas frente a desviaciones del cronograma.	
Puesta en marcha	21/12/2026	21/12/2026	Pendiente	La etapa de puesta en marcha se definirá una vez finalizada la ejecución de obra y realizadas las pruebas técnicas correspondientes.	Riesgo: Retrasos en pruebas, ajustes operativos o recibo final de las obras. Mitigación: Planificación anticipada de actividades de cierre y coordinación entre contratista, interventoría y operador para garantizar una entrada en operación oportuna.	Por definir

Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Verificación MVCT	3. Medidas de gestión administrativa, técnica y operativa	4. Riesgos identificados y la forma de mitigarlos.	5. Proyección de cronograma de hitos
Proyecto 2- Unidades Sanitarias Fase 1						
Viabilidad Unidades Sanitarias fase 1	28/10/2025	28/10/2025	Cumplido	N/A	N/A	N/A
Publicación proceso contratación obra fase 1	17/11/2025	17/11/2025	Cumplido parcial solo prepliegos el 25/02/2026	Se adelantan las actividades requeridas para la culminación del proceso de contratación, incluyendo la publicación del	Riesgo: Posibles retrasos en las etapas del proceso de selección por ajustes en la evaluación o	Se proyecta la finalización del proceso contractual



Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Verificación MVCT	3. Medidas de gestión administrativa, técnica y operativa	4. Riesgos identificados y la forma de mitigarlos.	5. Proyección de cronograma de hitos
Proyecto 2- Unidades Sanitarias Fase 1						
				informe de evaluación (06 de abril de 2026), la realización de la audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico (15 de abril de 2026), y la suscripción del contrato (21 de abril de 2026)..	requerimientos adicionales. Mitigación: Seguimiento continuo al cronograma del proceso contractual y atención oportuna de observaciones para garantizar su culminación dentro de los plazos establecidos.	conforme a las siguientes fechas: publicación del informe de evaluación el 06 de abril de 2026, audiencia de adjudicación el 15 de abril de 2026 y firma del contrato el 21 de abril de 2026.
Acta de inicio obra fase 1	9/01/2026	9/01/2026	Pendiente	Se estima como fecha de suscripción del acta de inicio el 18 de mayo de 2026, una vez se cumplan los requisitos contractuales establecidos.	Riesgo: Retrasos en la suscripción del acta de inicio por demoras en la expedición, revisión o aprobación de pólizas contractuales. Mitigación: Gestión anticipada de garantías por parte del contratista y verificación oportuna por la entidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio.	Se proyecta la suscripción del acta de inicio el 18 de mayo de 2026, sujeta al cumplimiento de los requisitos contractuales.



Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Verificación MVCT	3. Medidas de gestión administrativa, técnica y operativa	4. Riesgos identificados y la forma de mitigarlos.	5. Proyección de cronograma de hitos
Proyecto 2- Unidades Sanitarias Fase 1						
Terminación contrato obra fase 1	31/07/2026	31/07/2026	Pendiente	Se proyecta la finalización del contrato de obra para el 11 de diciembre de 2026, conforme al cronograma estimado de ejecución.	Riesgo: Posibles retrasos en la ejecución de obra derivados de factores técnicos, operativos o externos identificados en el plan operativo. Mitigación: Implementación de seguimiento permanente al avance físico y financiero, control del cronograma y adopción de medidas correctivas oportunas.	11 de diciembre de 2026,

Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Verificación MVCT	3. Medidas de gestión administrativa, técnica y operativa	4. Riesgos identificados y la forma de mitigarlos.	5. Proyección de cronograma de hitos
Proyecto 2- Unidades Sanitarias Fase 2						
Radicación proyecto Unidades Sanitarias fase 2	17/09/2025	17/09/2025	Cumplido	N/A	N/A	N/A
Viabilidad Unidades Sanitarias fase 2	21/11/2025	21/11/2025	Cumplido el 06/01/2026	N/A	N/A	N/A
Publicación proceso contratación obra fase 2	25/11/2025	25/11/2025	Cumplido parcial el 25/02/2026	Se adelantan las actividades correspondientes al proceso de contratación, incluyendo la publicación del informe de evaluación programada para el 06 de abril de 2026.	Riesgo: Posibles retrasos en el proceso de selección derivados de ajustes en la evaluación o requerimientos adicionales.	Se proyecta la publicación del informe de evaluación el 06 de abril de 2026,

Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Verificación MVCT	3. Medidas de gestión administrativa, técnica y operativa	4. Riesgos identificados y la forma de mitigarlos.	5. Proyección de cronograma de hitos
Proyecto 2- Unidades Sanitarias Fase 2						
					Mitigación: Seguimiento continuo al cronograma del proceso y atención oportuna de observaciones para garantizar su desarrollo dentro de los plazos establecidos.	conforme al cronograma del proceso contractual.
Adjudicación obra Unidades Sanitarias fase 2	26/01/2026	26/01/2026	Pendiente	Se tiene prevista la realización de la audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico el 15 de abril de 2026, así como la suscripción del contrato el 21 de abril de 2026.	Riesgo: Posibles retrasos en la adjudicación del contrato por observaciones en la evaluación o aspectos administrativos del proceso. Mitigación: Acompañamiento permanente al proceso contractual y gestión oportuna de observaciones para asegurar el cumplimiento del cronograma.	Se proyecta la adjudicación del contrato el 15 de abril de 2026 y su suscripción el 21 de abril de 2026.
Acta de inicio	27/02/2026	27/02/2026	Pendiente	Se estima la suscripción del acta de inicio para el 18 de mayo de 2026, una vez se cumplan los requisitos contractuales establecidos.	Riesgo: Retrasos en la firma del acta de inicio por demoras en la expedición, revisión o aprobación de pólizas. Mitigación: Gestión anticipada de las garantías por parte del contratista y verificación oportuna por la entidad para asegurar el	Se proyecta la suscripción del acta de inicio el 18 de mayo de 2026.

Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Verificación MVCT	3. Medidas de gestión administrativa, técnica y operativa	4. Riesgos identificados y la forma de mitigarlos.	5. Proyección de cronograma de hitos
Proyecto 2- Unidades Sanitarias Fase 2						
					cumplimiento de requisitos.	
Terminación contrato obra fase Unidades Sanitarias fase 2	31/07/2026	31/07/2026	Pendiente	Se proyecta la finalización del contrato de obra para el 11 de diciembre de 2026, conforme al cronograma estimado de ejecución.	Riesgo: Posibles retrasos en la ejecución de obra derivados de factores técnicos, operativos o externos identificados en el plan operativo. Mitigación: Seguimiento permanente al avance del proyecto, control del cronograma y adopción de acciones correctivas oportunas.	11 de diciembre de 2026



8 Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

En el marco del seguimiento realizado al Convenio Interadministrativo No. 1079 de 2025, el Departamento de Norte de Santander – Plan Departamental de Agua (PDA), en su calidad de ejecutor, desarrolló durante el período reportado actividades de seguimiento técnico, administrativo y contractual relacionadas con los proyectos de construcción de unidades sanitarias y optimización del acueducto del municipio de Tibú.

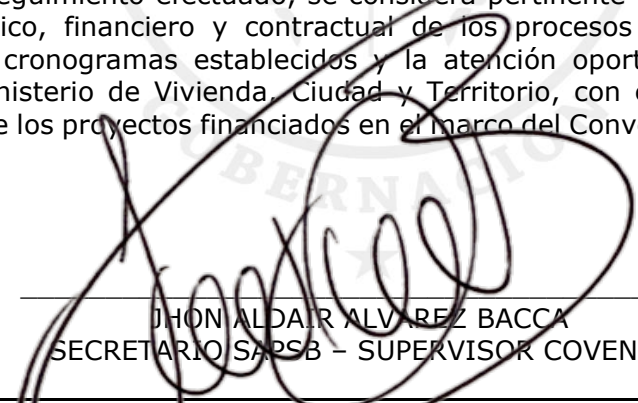
Durante el período se avanzó en el proceso de revisión y ajuste documental del proyecto **"Optimización del Acueducto Urbano del municipio de Tibú"**, mediante la realización de mesas de trabajo y reuniones técnicas con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como en el cargue, organización y actualización de la documentación requerida para su proceso de viabilización.

De igual forma, se adelantó la elaboración y ajuste del Plan Operativo del proyecto **"Construcción de Unidades Sanitarias con Saneamiento Básico para Vivienda"**, incluyendo la definición de cronogramas, metas físicas, flujo de caja y análisis de riesgos, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.

Respecto al incumplimiento de las metas inicialmente proyectadas en el numeral 4.1 del convenio, se establece que dicha situación obedeció principalmente a los tiempos requeridos para la viabilización independiente de las fases I y II por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, circunstancia que incidió directamente en la estructuración integral del proceso contractual y en la consolidación del plan operativo definitivo.

Así mismo, durante el período se dio continuidad a los procesos contractuales LP-SAPSB-03731-2026 y CM-SAPSB-02950-2026, correspondientes a la contratación de la ejecución de obra y de la interventoría del proyecto de unidades sanitarias, los cuales avanzaron conforme a las etapas precontractual y de selección previstas.

Como resultado del seguimiento efectuado, se considera pertinente mantener el fortalecimiento del seguimiento técnico, financiero y contractual de los procesos en curso, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la atención oportuna de los requerimientos formulados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito de asegurar la adecuada ejecución de los proyectos financiados en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1079 de 2025.


JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
SECRETARIO SAPSB – SUPERVISOR COVENIO

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Astrid Yubely Rojas Navarro	Contratista SAPSB	
Revisión técnica:	Mayra M. Delgado Bueno	Asesora Técnica SAPSB	
Aprobó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



ANEXO I

Acta de Reunión virtual (6 DE MARZO 2026) **entre PDA y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)** seguimiento del proyecto "*Nueva captación para abastecimiento de Agua Potable en el casco urbano de Tibú, Norte de Santander*"





ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 06 de marzo de 2026
HORA:	De 11:00 am a 11:30 am
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams.
ASISTENTES:	- Marlon David Olarte Tangarife - Contratista, MVCT. - Luis Carlos Garcés Fernández – Profesional Especializado MVCT - Yuri Paola Moreno Paredes – Contratista MVCT Plan Departamental de Aguas / Gobernación de Norte de Santander: - Mayra Magdalena Delgado Bueno – Asesora Técnica - Astrid Rojas – Apoyo técnico Alcaldía Municipal de Tibú: - John Rodríguez – Secretario de Planeación - Elkin Tabares – Apoyo profesional - Carlos Alberto Bautista Botello – Ingeniero Civil - Yurley Rubio – Apoyo profesional, Servicios Públicos Empresas Municipales de Tibú: - Iván Mazo – Gerente - Manuel Ramírez – Jefe Operativo Firma Consultora – INGEOMAD S.A.S.: - Mauricio Delgado – Coordinador de Proyectos - Diego Niño – Geólogo Geofísico
INVITADOS:	Ver listado de asistencia.

ORDEN DEL DIA:

Socializar la revisión técnica y documental preliminar del proyecto de construcción de un pozo profundo en el municipio de Tibú, con el fin de identificar el estado de la documentación presentada y definir acciones para completar los requisitos exigidos en la etapa de viabilización.

DESARROLLO:

1. El Ingeniero Marlon evaluador preliminar, contextualizó a los profesionales de los municipios en cuanto el proceso que deben surtir los proyectos que desean radicar en el mecanismo de viabilización del VASB.



2. Durante la sesión se socializó el alcance técnico del proyecto, se identificaron inconsistencias en la radicación documental inicial y se formularon observaciones relacionadas con los componentes técnico, ambiental, predial y presupuestal. El equipo del Ministerio realizó recomendaciones para la correcta estructuración del proyecto.
3. Se indica que se enviará vía correo institucional los formatos de la Res. 0661 de 2019, un listado de observaciones a presentar. Adicionalmente, se recomienda la revisión de la Resolución 0661 de 2019 y sus Anexos, a fin de conocer los requisitos de presentación de los proyectos del Sector de Agua y Saneamiento Básico que soliciten apoyo financiero a la Nación.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	- Compartir la totalidad de la documentación técnica y administrativa del proyecto. - Cargar soportes del componente ambiental y predial. - Ajustar el presupuesto incluyendo costos indirectos e impuestos.	Secretaría departamental de Aguas Norte de Santander Municipio de Tibú, NDS	11/03/2026

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Anexos: (Opcional)



Elaboró: Astrid Rojas

Fecha: 06/03/2026



ANEXO II

*Cargue en la plataforma Drive de certificados y demás documentación requerida para el proyecto **"Optimización del Acueducto Urbano del municipio de Tibú"***



Rename (Ctrl+Alt+E)

Drive

+ New

Home

My Drive

Computers

Shared with me

Recent

Starred

Spam

Trash

Storage (71% full)

10.77 GB of 15 GB used

Get more storage

Search in Drive

POZO TIBU - DOCUMENTOS PDA

Shared with me > POZO TIBU - DOCUMENTOS PDA

Type People Modified Source

Name	Owner	Date modified	File size
CERTIFICACIONES	astridrojasag...	Mar 4	—
PREDIAL	astridrojasag...	Mar 6	—
1. CARTA_DE_PRESENTACION_POZO TIBU.pdf	astridrojasag...	Mar 6	573 KB
1.1 certificacion conocimiento del proyecto del pozo Alcalde.pdf	astridrojasag...	Mar 6	642 KB
2. CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO ALCALDIA.pdf	astridrojasag...	Mar 4	129 KB
3. CERTIFICADO NO AFECTACION BIENES CULTURALES.pdf	astridrojasag...	Mar 4	355 KB
4. GPA-F-11_V9 (formato resumen).pdf	astridrojasag...	Mar 6	274 KB
5. CERTIFICADO PBOT.pdf	astridrojasag...	Mar 4	359 KB
6. GPA-F-14_V9_DIAGNOSTICO (NOV-2025) FIRMADOS DEF.pdf	astridrojasag...	Mar 4	1.9 MB
9. PAZ Y SALVO SGP.pdf	astridrojasag...	Mar 4	305 KB
24. CERTIFICADO DE FUNCIONABILIDAD.pdf	astridrojasag...	Mar 4	633 KB

Drive

+ New

Home

My Drive

Computers

Shared with me

Recent

Starred

Spam

Trash

Storage (71% full)

10.77 GB of 15 GB used

Get more storage

Search in Drive

Shared with me > ENTREGA_FINAL_TIBU_E...

Type

People

Modified

Source

Name

Owner

Date modified

File size

1. ESTUDIO TOPOGRAFICO

ingeomadsas

Nov 25, 2025

—

2. ESTUDIO DE SUELOS

ingeomadsas

Jan 23

—

3. ESTUDIO HIDROGEOLOGICO_ESTUDIO AMBIENTAL

ingeomadsas

Apr 7

—

4. ESTUDIO ELÉCTRICO

ingeomadsas

Jan 23

—

5. ESTUDIO HIDRÁULICO

gygingeoma...

Jan 23

—

6. DIAGNÓSTICO_SELECCIÓN_ALTERNATIVAS

gygingeoma...

Jan 23

—

7. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA-PTAP

ingeomadsas

Jan 23

—

8. IMPLANTACIÓN-POZO

gygingeoma...

Jan 23

—

9. PRESUPUESTO

gygingeoma...

Jan 23

—

10. PROFESIONALES

gygingeoma...

Mar 5

—

11. PREDIAL

gygingeoma...

Mar 5

—

12. PLANILLAS_SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES

ingeomadsas

Mar 9

—

12. POLIZAS CONTRACTUALES

ingeomadsas

Mar 6

—

1/1

https://drive.google.com/drive/folders/16GockuEiQBJB2NzV6QrvyMhoXYyfsCPf



ANEXO III

*BORRADOR DEL **PLAN OPERATIVO** PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES
SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA - DERIVADO DE CONVENIO
1079 DE 2025*



PLAN OPERATIVO : PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA - DERIVADO DE CONVENIO 1079 DE 2025									
INDICACION INICIAL PLAN OPERATIVO NOVEDAD TIPO DE	X	COMPONENTE		(1) OPERATIVO		FECHA			
		NOMBRE CORTO NOMBRE DEL CONVENIO O CONTRATO	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS	2025		Z		23	
Nombre del Proyecto	Nombre de la FASE	NOMBRE Y ROL DE LAS ENTIDADES	OBEJTIVO PROYECTO	FINANCIAMIENTO		METAS Y PRODUCTOS	IDENTIFICACION DE LOSINTERESADOS	MACRO ACTIVIDDES	
				RECURSO NACION	RECURSO DEPARTAMENTO				
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1079 DE 2025 - Construcción de Unidades Sanitarias con Saneamiento Basico para vivienda (Competencia funcional en materia de agua y saneamiento basico)	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - FASE 1	MVCT (CLIENTE). Gobernación Norte de Santander (EJECUTOR/BENEFICIARIO). Contratación Derivada (OBRA - INTERVENTORÍA). Municipios : Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú. (BENEFICIARIOS)	Construcción de soluciones individuales de saneamiento básico para viviendas rurales que carecen de sistemas adecuados de disposición en los municipios beneficiados	\$ 31.817.219.207,00		Entrega de 804 unidades sanitarias con sistema de tratamiento de agua residual doméstica	Actor: Nacional Entidad: Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio - Gestión General Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Garantizar el cumplimiento de los objetivos de su sector en relación con la problemática de saneamiento rural Aportar recursos del orden nacional y armonizar esfuerzos técnicos, legales, financieros y administrativos junto con los actores departamentales y regionales, con el fin de garantizar el aumento de cobertura es saneamiento básico rural en el departamento de Norte de Santander, siguiendo lineamientos en el sector. Acompañamiento técnico en la estructuración del proyecto	1. Suministro de materiales y construcción de ochocientas cuatro (804) casetas sanitarias en mampostería, destinadas a comunidades rurales dispersas, incluyendo cimentaciones, muros, pisos, enchapes, cubierta en teja de zinc y demás elementos estructurales necesarios para su adecuado funcionamiento.	
							Actor: Departamental Entidad: Norte de Santander Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes en su territorio y garantizar aumento en la cobertura de saneamiento básico Apoyo en la gestión administrativa, técnica y financiera en la estructuración del proyecto, así como la supervisión a los contratos y/o convenios derivados del presente proyecto. Contribución financiera y de mano de obra profesional técnica y especializada	2. Ejecución de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas requeridas para el funcionamiento de las unidades sanitarias, garantizando la correcta conexión de los aparatos y el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas.	
							Actor: Municipal Entidad: (CONVENCION - EL CARMEN- EL TARRA- SAN CALIXTO - SARDINATA - TEORAMA- TIBU- HACARI) NORTE DE SANTANDER Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Cumplir las metas trazadas en el Plan de Desarrollo del Municipio y garantizar un aumento de cobertura en saneamiento básico Contribución en la gestión administrativa y técnica en la estructuración y ejecución del proyecto.	3. Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de agua de 500 litros, ubicados sobre columna estructural, junto con la implementación de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, compuestos por trampa de grasas, tanque séptico, filtro anaerobio de flujo ascendente (FAFA) y sistema de disposición final mediante campo de infiltración o pozo de absorción.	
							Actor: Otro Entidad: Habitantes de la zona rural de los municipios que conforman la región del Catatumbo Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Mejorar las condiciones en las que habitan en sus viviendas, contando con un servicio de saneamiento básico Realizar veeduría al proyecto y organización comunitaria con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado de las unidades sanitarias, no solo durante su construcción, sino también en la etapa de operación del proyecto	4. Ejecución de acabados de las casetas sanitarias, incluyendo enchapes de paredes y pisos, instalación de aparatos sanitarios (sanitario, ducha, lavamanos y lavadero–lavaplatos), cubierta en zinc, cajas de inspección y demás elementos que garanticen la funcionalidad y durabilidad de la unidad.	
								5. Capacitación a los usuarios beneficiarios, orientada al uso adecuado, operación y mantenimiento de las unidades sanitarias y de los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, con el fin de asegurar su sostenibilidad y correcto funcionamiento a largo plazo.	
								6. Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto, por un valor de \$2.068.111.091, encargada de realizar el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronograma, presupuesto y obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto.	

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - FASE 2	MVCT (CLIENTE). Gobernación Norte de Santander (EJECUTOR/BENEFICIARIO). Contratación Derivada (OBRA - INTERVENTORÍA). Municipios : Ábrego, El Zulia, La Playa, Ocaña, Puerto Santander, San Calixto, San Cayetano, Villa del Rosario. (BENEFICIARIOS)	Construcción de soluciones individuales de saneamiento básico para viviendas rurales que carecen de sistemas adecuados de disposición en los municipios beneficiados	\$ 22.098.841.625,50	\$ 1.000.000.000,00	Entrega de 595 unidades sanitarias con sistema de tratamiento de agua residual doméstica.	Actor: Nacional Entidad: Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio - Gestión General Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Garantizar el cumplimiento de los objetivos de su sector en relación con la problemática de saneamiento rural Aportar recursos del orden nacional y armonizar esfuerzos técnicos, legales, financieros y administrativos junto con los actores departamentales y regionales, con el fin de garantizar el aumento de cobertura es saneamiento básico rural en el departamento de Norte de Santander, siguiendo lineamientos en el sector. Acompañamiento técnico en la estructuración del proyecto	1. Suministro de materiales y construcción de ochocientas cuatro (595) casetas sanitarias en mampostería, destinadas a comunidades rurales dispersas, incluyendo cimentaciones, muros, pisos, enchapes, cubierta en teja de zinc y demás elementos estructurales necesarios para su adecuado funcionamiento. 2 Ejecución de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas requeridas para el funcionamiento de las unidades sanitarias, garantizando la correcta conexión de los aparatos y el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas. 3. Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de agua de 500 litros, ubicados sobre columna estructural, junto con la implementación de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, compuestos por trampa de grasas, tanque séptico, filtro anaerobio de flujo ascendente (FAFA) y sistema de disposición final mediante campo de infiltración o pozo de absorción. 4. Ejecución de acabados de las casetas sanitarias, incluyendo enchapes de paredes y pisos, instalación de aparatos sanitarios (sanitario, ducha, lavamanos y lavadero-lavaplatos), cubierta en zinc, cajas de inspección y demás elementos que garanticen la funcionalidad y durabilidad de la unidad. 5. Capacitación a los usuarios beneficiarios, orientada al uso adecuado, operación y mantenimiento de las unidades sanitarias y de los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, con el fin de asegurar su sostenibilidad y correcto funcionamiento a largo plazo. 6. Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto, por un valor de \$1.470.201.398,4 encargada de realizar el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronograma, presupuesto y obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto.
						Actor: Departamental Entidad: Norte de Santander Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes en su territorio y garantizar aumento en la cobertura de saneamiento básico Apoyo en la gestión administrativa, técnica y financiera en la estructuración del proyecto, así como la supervisión a los contratos y/o convenios derivados del presente proyecto. Contribución	
						Actor: Municipal Entidad: (ÁBREGO - LA PLAYA - PUERTO SANTANDER - OCAÑA - SAN CALIXTO - SAN CAYETANO - EL ZULIA- VILLA DEL ROSARIO) Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Cumplir las metas trazadas en el Plan de Desarrollo del Municipio y garantizar un aumento de cobertura en saneamiento básico Contribución en la gestión administrativa y técnica en la estructuración y ejecución del proyecto.	
						Actor: Otro Entidad: Habitantes de la zona rural de los municipios que conforman la región del Catatumbo Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Mejorar las condiciones en las que habitan en sus viviendas, contando con un servicio de saneamiento básico Realizar veeduría al proyecto y organización comunitaria con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado de las unidades sanitarias, no solo durante su construcción, sino también en la etapa de operación del proyecto	



PLAN OPERATIVO: PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA - DERIVADO DE CONVENIO 1079 DE 2025

Componente (2) Plan de Contratación

PLAN DE CONTRATACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA - DERIVADO DE CONVENIO 1079 DE 2025

(*) Objeto del proceso de contratación		Tipo de Contrato	Valor estimado del contrato derivado (\$).		Fechas estimadas en formato: AAAA/MM/DD							
					Publicacion de estudios previos y proyecto pliego de condiciones	Expedicion y publicacion de acto administrativo de apertura del proceso de selección	Plazo maximo para expedir adendas	Presentacion de Ofertas	Publicacion del Informe o Evaluacion	Audiciencia de Adjudicacion y apertura sobre economico	Firma de Contrato	Acta de inicio
					Fecha estimada	Fecha estimada	Fecha estimada	Fecha estimada	Fecha estimada	Fecha estimada	Fecha estimada	Fecha estimada
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 202600000006116 Y BPIN 2026000000008720	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - FASE 1	Contrato de Obra Publica (Incluye Capacitacion de usuarios)	\$ 29.749.108.116	\$ 51.377.748.343	25-feb-26	11-mar-26	16-mar-26	20-mar-26	06-abr-26	15-abr-26	21-abr-26	18-may-26
	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - FASE 2		\$ 21.628.640.227									
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 202600000006116 Y BPIN 2026000000008720.	Interventoria de obra civil y suministro	Contrato de Interventoría	\$ 3.538.312.489	\$ 3.538.312.489	7-abr-26	14-abr-26	15-abr-26	17-abr-26	23-abr-26	-	4-may-26	18-may-26

PROYECTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1079 DE 2025 - Construcción de Unidades Sanitarias con Saneamiento Básico para vivienda (Competencia funcional en materia de agua y			Número de Intervenciones estimadas												
Objeto del proceso de contratación		Mayo 2026		Junio 2026	Julio 2026	Agosto 2026	Septiembre 2026	Octubre 2026	Noviembre 2026	Diciembre 2026	Enero 2027	Febrero 2027	TOTAL		
FASE I	Proyecto No.1 Hacarí	230	ACTA DE INICIO	8	16	32	32	48	48	46			230		
	Proyecto No. 2 Convención	118		8	16	16	18	20	20	20			118		
	Proyecto No.3 Teorama	110		4	16	16	16	20	22	16			110		
	Proyecto No.4 El Carmen	99		8	16	16	16	16	16	11			99		
	Proyecto No. 5 El Tara (	89		8	16	16	16	16	16	1			89		
	Proyecto No. 6 San Calixto	56		1	4	8	8	12	12	11			56		
	Proyecto No.7 Sardinata	52		4	16	16	16	0	0	0			52		
	Proyecto No. 8 Tibú	50		4	16	16	14	0	0	0			50		
	Total de Unidades a Construir en el mes			45	116	136	136	132	134	105					
	Total de Unidades a Construir Acumuladas			45	161	297	433	565	699	804					
	% de construcción mensual			5,60%	14,43%	16,92%	16,92%	16,42%	16,67%	13,06%					
	% de construcción acumulada			5,60%	20,02%	36,94%	53,86%	70,27%	86,94%	100,00%					
FASE II	Proyecto No. 9 San Calixto	173	ACTA DE INICIO	0	12	24	24	36	36	19			151		
	Proyecto No. 10 La Playa	91		0	16	16	16	16	7			87			
	Proyecto No. 11 Ocaña	90		0	16	16	16	16	6			86			
	Proyecto No. 12 El Zulia	53		0	16	16	1	0	0			49			
	Proyecto No. 13 Villa del Rosario	50		0	16	16	14	0	0	0		46			
	Proyecto No. 14 Ábrego	49		0	16	16	13	0	0	0		45			
	Proyecto No. 15 San Cayetano	48		0	16	16	12	0	0	0		44			
	Proyecto No. 16 Puerto Santander	41		0	16	16	5	0	0	0		37			
	Total de Unidades a Construir en el mes			0	124	136	116	69	68	32					
	Total de Unidades a Construir Acumuladas			0	124	260	376	445	513	545					
	% de construcción mensual			0,00%	22,75%	24,95%	21,28%	12,66%	12,48%	5,87%					
	% de construcción acumulada			0,00%	22,75%	47,71%	68,99%	81,65%	94,13%	100,00%					
(*) Nota No 1: Las cifras presentadas en este anexo corresponden a estimaciones analógicas con base en la experiencia de rendimiento físico en zonas difícil acceso y dispersión rural del departamento de Norte de Santander. Se ha proyectado una curva de aprendizaje inicial considerando la logística de transporte de materiales a los 16 municipios beneficiarios y el cumplimiento de las metas. No obstante, estos rendimientos mensuales pueden variar según la ejecución real de los Contratos Derivados de Obra e Interventoría, para lo cual deberá aplicarse lo establecido en la nota número 2.								NOTA No 2: La aprobación del presente Plan Operativo por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) implica que la planeación de las actividades técnicas (entrega de 1.390 unidades) y financieras (4.916.060.832 pesos) deben cumplirse en los tiempos pactados, toda vez que hace parte integral del convenio. Cualquier cambio en el cronograma de entregas o metas físicas debe someterse al análisis y aprobación por el comité de seguimiento técnico y estar justificado detalladamente con los soportes de interventoría.							
(*) Nota No 3: Teniendo en cuenta la declaratoria de Comoción Interior y los tiempos administrativos requeridos para la actualización de precios unitarios avalados por Minvivienda, se ha proyectado la ejecución física intensiva entre los meses de junio y noviembre de 2026. El ejecutor garantiza la entrega total de las 804 unidades de la Fase 1 (Catalumbe) y las 595 unidades de la Fase 2 antes del 31 de diciembre de 2026, asegurando la liquidación oportuna del convenio dentro de la vigencia fiscal estipulada.															



ANEXO IV

ACTA DE COMITE DE SEGUIMIENTO CONVENIO N° 1079 DE 2025



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

**ACTA DE COMITE DE SEGUIMIENTO
CONVENIO N° 1079 DE 2025**

DATOS GENERALES

FECHA:	Cúcuta, 25 de marzo de 2026
HORA:	2:30 pm
LUGAR:	Oficina Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico (SAPSB) de Norte de Santander.
ASISTENTES:	Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico como Gestor PDA: • Jhon Aldair Alvarez Bacca, Secretario de Agua Potable y saneamiento básico y supervisor del convenio 1079 de 2025. • Mayra Delgado, Asesora Técnica Secretaria de APSB. • Astrid Rojas, Profesional de la Secretaria de APSB. Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio – MVCT: • Nayda Sildey Romero – Subdirectora de Programas (e) y supervisora del convenio 1079 de 2025. • Adriana Rocio Gomez, Profesional especializado, Subdirección de Programas.
INVITADOS:	NA

1. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia.
2. Revisión de obligaciones del Convenio 1079-2025.
3. Revisión del estado de los proyectos asociados.
4. Observaciones y ajustes al plan operativo.
5. Definición de compromisos.

2. DESARROLLO:

1. Siendo el día 25 de marzo de 2026, se llevó a cabo reunión presencial en las oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, iniciando con la presentación de los asistentes:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

- Nayda Sildey Romero – Subdirectora de Programas Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y supervisora del convenio 1079-2025.
- Aldair Álvarez – Secretario de agua potable y saneamiento básico del departamento de Norte de Santander y supervisor del convenio 1079-2025.
- Adriana Gómez – Profesional especializado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)
- Mayra Delgado – Asesora técnica de la SAPSB.
- Astrid Rojas – Profesional de la SAPSB.

2. Revisión de obligaciones del Convenio 1075

Se realizó la verificación de las siguientes obligaciones a cargo del Departamento:

- **Constitución de instrumento fiduciario**

Se evidenció el cumplimiento de esta obligación mediante la definición del instrumento fiduciario a través de Consorcio FIA, encargado del manejo, administración y pago de los recursos del convenio.

- **Manejo de los recursos de la Nación**

Se informó que el 100% de los recursos de la Nación ya fueron girados al FIA.

- **Asistencia técnica a los municipios**

Desde la Secretaria de agua potable y saneamiento básico indican que:

- El departamento brindó asistencia técnica a los municipios para la estructuración del proyecto de unidades sanitarias, el cual ya cuenta con viabilización de 1399 Unidades sanitarias en 15 municipios.
- Para el proyecto del pozo en Tibú, se viene trabajando de manera articulada con el municipio de Tibú, Emtibú SA ESP y el consultor.

Se cuenta con repositorios de información que evidencian el avance del proyecto.

Se continuará con el seguimiento permanente hasta lograr la viabilidad.

- **Cofinanciación de proyectos**

Para el convenio, el Departamento aporta \$3.000 millones, de los cuales \$1.000 millones son de otros recursos del departamento y \$2.000 millones

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

corresponden a recursos del SGP dpto. Los recursos de cofinanciación se encuentran garantizados en el FIA.

- **Equipo técnico, administrativo, financiero y jurídico**

El secretario de APSB informa que tiene a disposición el equipo requerido para cumplir el objeto del convenio.

- **Informes**

Se establecerá un link para el cargue de los informes mensuales que debe entregar el departamento de Norte de Santander.

El Gestor debe realizar informe mensual de seguimiento al convenio 1079 (corte a 30 de cada mes) e incluir el informe financiero respectivo

Realizar la devolución trimestral de los rendimientos financieros generados de los recursos aportados por la Nación.

- **Cronograma de ejecución**

Desde el MVCT se recuerda al secretario que se envió oficio el 20 de marzo de 2026, por el cual se solicita un plan de Choque para dar cumplimiento al cronograma del otrosí del convenio.

Revisión del estado de los proyectos asociados.

Nueva captación mediante pozo profundo para Tibú: Se encuentra en revisión documental por parte del MVCT y se han realizado mesas de revisión.

Unidades Sanitarias: el proceso de contratación adelantado mediante licitación pública, con publicación de prepliegos el 25 de febrero de 2026. El Gestor informa que se dio apertura el 13 de marzo de 2026. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de evaluación de ofertas.

Desde la supervisión por parte del Ministerio se deja constancia que, el Ejecutor comunica hasta el día de hoy 25 de marzo de 2026, la apertura del proceso de contratación en pliegos definitivos realizada el 13 de marzo. Se solicita que se informe oportunamente de las acciones realizadas para la ejecución de los proyectos con el fin de realizar el seguimiento respectivo.

2.2 Ajustes al Plan Operativo

Se revisó el plan operativo del proyecto **“Construcción de Unidades Sanitarias en municipios de la región del Catatumbo y en municipios del departamento Norte de Santander”**, identificando la necesidad de realizar los siguientes ajustes:

- Incluir actividades preliminares, capacitación al usuario e interventoría como actividades transversales.
- Incorporar un ítem de cantidad entregada acumulada para facilitar el seguimiento físico.
- Ajustar el flujo de caja estructurándolo por fases.
- Organizar todo el plan operativo por fases, garantizando coherencia entre lo físico y financiero.
- Incluir nota aclaratoria sobre seguimiento por fases y discriminación del anticipo.
- Eliminar del plan operativo los valores correspondientes al porcentaje de seguimiento del MVCT.
- Incluir una pestaña informativa denominada “Proyecto Nueva Captación Tibú”, con fechas de radicación.

3. COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ajustar el plan operativo conforme a las observaciones realizadas durante la reunión.	Mayra Delgado, Asesora Técnica PDA	27/03/2026
2	Implementar la estructuración del proyecto por fases tanto en programación física como financiera.	Mayra Delgado, Asesora Técnica PDA	27/03/2026

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
3	Actualizar el plan operativo incluyendo la pestaña informativa del proyecto Nueva Captación Tibú.	Mayra Delgado, Asesora Técnica PDA	27/03/2026
4	Elaborar y presentar informes mensuales de seguimiento al convenio 1079.	Jhon Aldair Alvarez Bacca, Gestor del Plan Departamental de Agua (PDA)	06/04/2026
5	Presentar informes financieros trimestrales sobre evolución y rendimientos de los recursos de nación.	Jhon Aldair Alvarez Bacca, Gestor del Plan Departamental de Agua (PDA)	Primer informe: 20/04/2026
6	Realizar seguimiento continuo al proyecto del pozo en el municipio de Tibú.	Mayra Delgado, Asesora Técnica PDA	Continuo

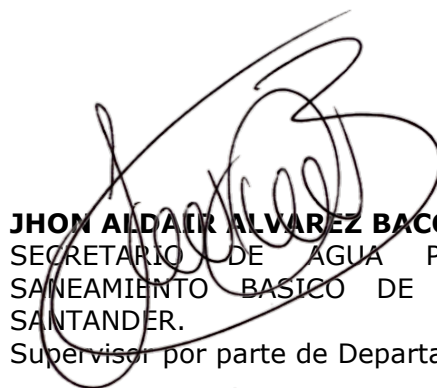
FIRMA:



NAYDA SILDEY ROMERO BUITRAGO

SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS (E)

Supervisora por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

SECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE NORTE DE SANTANDER.

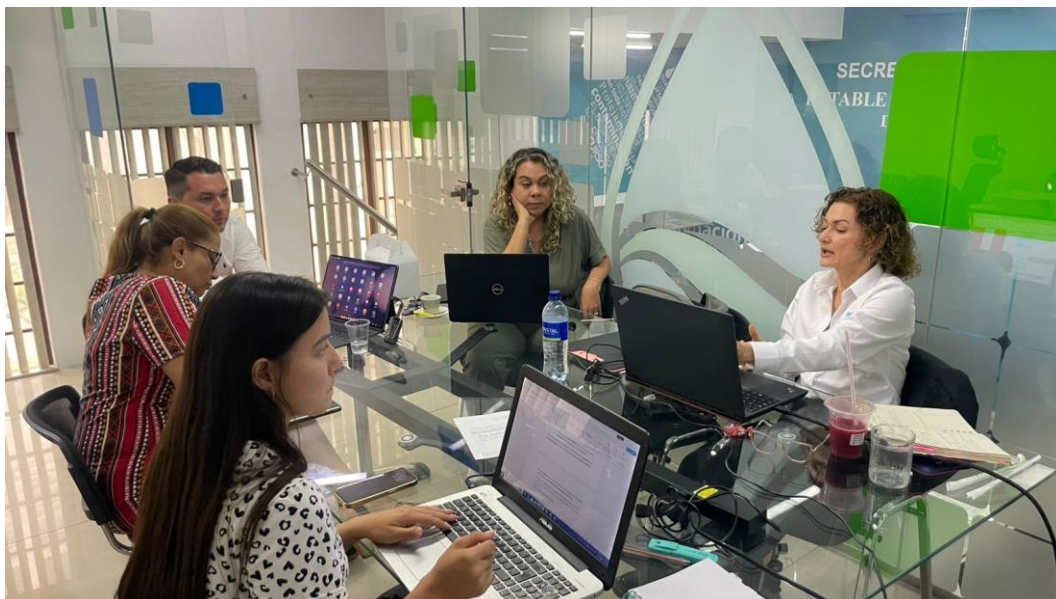
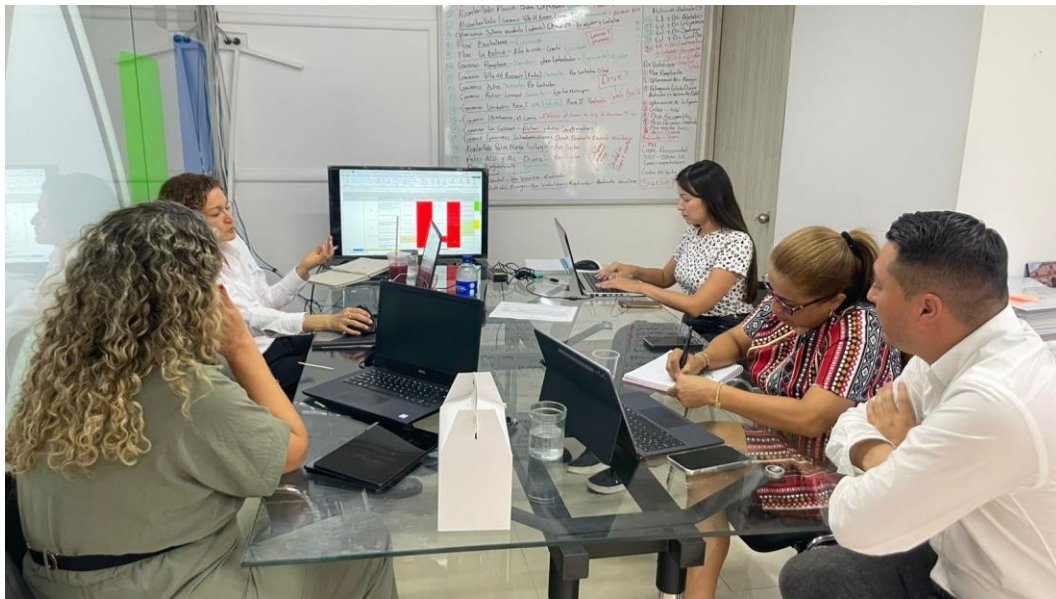
Supervisor por parte de Departamento

Elaboró: Astrid Alvarez –apoyo profesional, Secretaria de agua potable y saneamiento básico de Norte de Santander.
Revisó: Adriana Gomez, Profesional especializado MVCT *AGG*
Fecha: 25/07/2026

Anexos: registro fotográfico, lista de asistencia, acto administrativo de apertura del proceso y presentación realizada por el MVCT.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

REGISTRO FOTOGRAFICO





Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Cúcuta, Secretaría APSB FECHA: 25/03/2026 HORA: 2:30 p.m.

TEMA: Comité seguimiento C. 1079/25 PRESIDE: Supervisión MUCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: PDA Norte de Santander

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Adrián Gómez	Prof. Esp.	MUCT	3153799079	argomez@minvivienda.gov.co		
2	Mayra Delgado	ASESORA	MUCT	312322517	m.delgadonorte@minvivienda.gov.co		
3	Astrid Yubely Rojas	Profesional	SAPSB	3203559443	astidyubely@minvivienda.gov.co		
4	Aldair Alvarez	Gerente PDA	SAPSB	3214626921	aalvarez@minvivienda.gov.co		
5	Izolda Romero	Sub Gerente	MUCT	3139516611	isromero@minvivienda.gov.co		
6							
7							
8							
9							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf



Resolución No. 00020 de 2026 (20 de marzo de 2026)

*“Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Licitación Pública
No LP-SAPSB-03731-2026”*

LA SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, establecidas en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, en la Delegación como Gestor y Ordenador del Gasto del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento Básico PDA No. 000278 del 29 de septiembre de 2009, y de conformidad a lo determinado por el Decreto 2246 del 2012 reglamentario de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento que faculta al Gestor el adelantar procesos de contratación a cargo de los recursos del PAP-PDA, compilado mediante decreto único reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015” y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en contratar la **CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS.**

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es el proceso de Licitación Pública, contemplada en la Ley 80 de 1993, Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que, la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto y el proyecto de pliego de condiciones, documentos asociados al Proceso de Licitación Pública No. LP-SAPSB-03731-2026.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección.

Que, dentro del término previsto NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Licitación Pública, se tendrá como presupuesto el valor de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.377.748.343)**, incluidos todos los impuestos señalados en la ley y amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad recursos expedidos por el Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA – CONSORCIO FIA:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
19696	25 de noviembre de 2025	\$29.491.184.916,00
19698	25 de noviembre de 2025	\$257.923.200,00
20408	25 de febrero de 2026	\$20.437.764.227,00
20409	25 de febrero de 2026	\$1.000.000.000,00
20411	25 de febrero de 2026	\$190.876.000,00

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Licitación Pública identificada con el No LP-



Resolución No. 00020 de 2026 (20 de marzo de 2026)

*“Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Licitación Pública
No LP-SAPSB-03731-2026”*

SAPSB-03731-2026 debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Que en cumplimiento de lo normado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente Proceso.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública No. LP-SAPSB-03731-2026, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS ”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Licitación Pública No. LP-SAPSB-03731-2026, de acuerdo con el siguiente cronograma publicado en la plataforma de contratación SECOP II.

En todo caso el cronograma oficial será el establecido en la plataforma de contratación SECOP II.

PARÁGRAFO: El cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaria De Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Licitación Pública No. LP-SAPSB-03731-2026, podrán ser consultados en la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, y en la en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Licitación Pública No. LP-SAPSB-03731-2026, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

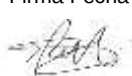
ARTICULO QUINTO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.contratos.gov.co.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, el trece (13) de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

JHON ALDAR ALVAREZ BACCA
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma Fecha
Proyecto:	Miguel Humberto Cabrera	Abogado – Externo – SAPSB	



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



**PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES
SANITARIAS REGION DE CATATUMBO**

OBSERVACIONES AL PLAN OPERATIVO V2



OBSERVACIONES PLAN OPERATIVO

Plan Operativo

- ❖ Eliminar columna seguimiento al 2%
- ❖ Inclusión de nota: “Correlación del convenio con el proyecto nueva captación”.

Plan de
Contratación

- ❖ Ajuste fechas de publicación de acto administrativo y fechas subsecuentes.
- ❖ Separación clara y con valores de Interventoría para Fase I Fase II.

Cronograma

- ❖ Discriminación de Interventoría y capacitación de usuarios para Fase I y Fase II.
- ❖ Definir si la interventoría tiene un plazo mayor al tiempo del contrato de obra.
- ❖ La interventoría no es un proyecto total aparte.

Meta Física

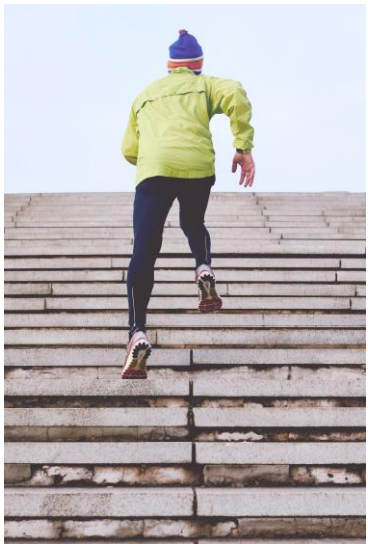
- ❖ Ajuste de curva de avance de obra a la realidad.

Flujo de Caja

- ❖ Eliminar columna seguimiento al 2%
- ❖ Verificación de valores casilla “proyección de recursos para incluir nuevos proyectos”.
- ❖ Correspondencia entre hitos de pago y metas físicas.

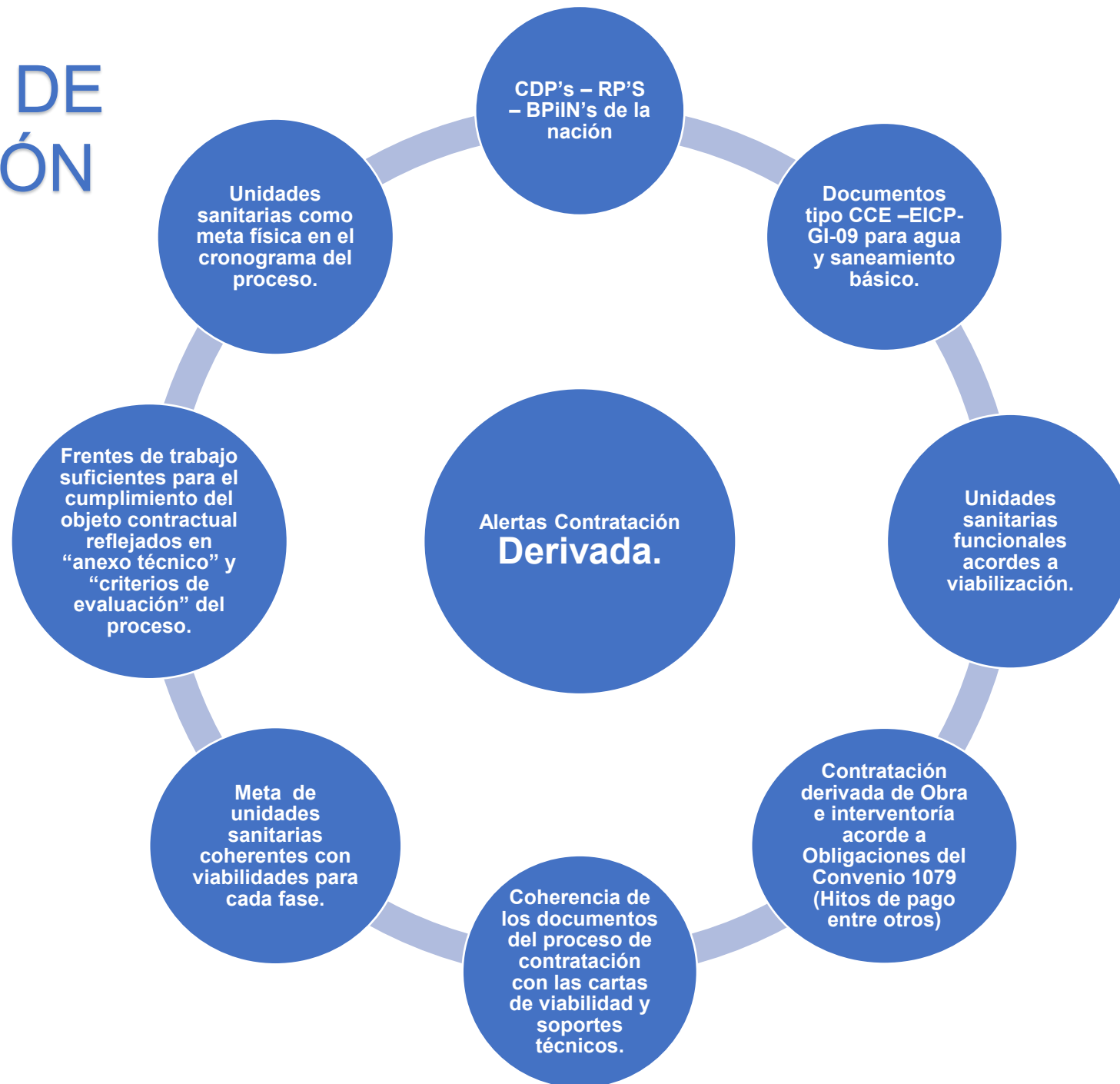
Riesgos
Contractuales

- ❖ Eliminar fila de licencias ambientales (No Aplica)



[Esta foto](#) de Autor desconocido está
bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)

PROCESO DE CONTRATACIÓN DERIVADA





Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio





ANEXO V

Resumen del proceso **LP-SAPSB-03731-2026**



Información

Número del proceso	LP. SAPSB-03731-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 20260
Estado	ClosedForReplies
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	Sec. Aguas SGP-FIA
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No
	Solicitud correspondiente CO1.NTC.10067656

Fecha de publicación 04/04/2026 12:40:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)					
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		19/03/2026 9:53:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT BATERIAS CATATUMBO COLOMBIA, Cúcuta Número de documento	Descargar
2	Pendiente		19/03/2026 11:06:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO BATERIAS 2026 COLOMBIA, Cúcuta Número de documento	Descargar

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Artículo 30, Ley 80 de 1993
Descripción	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 202600000006116 Y BPIN 2026000000008720
Duración del contrato	7 (Months)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 8A No. 3-50. Primer Piso. Edificio Palacio Nacional Oficina 106. Cúcuta Norte de Santander COLOMBIA
Valor estimado	51.377.748.343 COP
Lotes?	☐ Si ☒ No

Código UNSPSC 72111000 - Servicios de construcción de unidades unifamiliares

Lista adicional de códigos UNSPSC

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Unión Europea
Comunidad Andina

Gobernación Norte de Santander*
0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cúcuta

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo SI Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Sector de agua potable y saneamiento básico

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017
---	----	---

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	2 (Months)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	25/02/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/02/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	25/02/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	25/02/2026 11:24:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/03/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	11/03/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13/03/2026 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	13/03/2026 5:53:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	29 días de tiempo transcurrido ((16/03/2026 10:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28 días de tiempo transcurrido ((16/03/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28 días de tiempo transcurrido ((16/03/2026 5:35:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	28 días de tiempo transcurrido ((16/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	25 días de tiempo transcurrido ((20/03/2026 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre 1	25 días de tiempo transcurrido ((20/03/2026 8:31:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	25 días de tiempo transcurrido ((20/03/2026 8:32:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	7 días de tiempo transcurrido ((6/04/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20 horas de tiempo transcurrido ((13/04/2026 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	19 horas para terminar ((15/04/2026 10:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2 días para terminar ((17/04/2026 10:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	6 días para terminar ((21/04/2026 10:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9 días para terminar ((24/04/2026 10:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No	
¿Solicitud de garantías?	Si	
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No	
Seriedad de la oferta	Si	
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10
Cumplimiento	No	
Responsabilidad civil extra contractual	No	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No
--	----

Budget Settings

Framework Agreement projected related to the Peace Treaty implementation	☐ Yes ☒ No
Expense Type	Investment
Budget Origin:	Value
General National Budget - GNB	☐ Yes ☒ No *
General System of Participations - GSP	☒ Yes ☐ No * 51.377.748.343
Participation For Education - PFE	☐ Yes ☒ No *
Participation For Health - PFH	☐ Yes ☒ No *
General Purpose Participation - GPP	☐ Yes ☒ No *
Special Allocations - SA	☐ Yes ☒ No *
Drinking Water and Basic Sanitation - DWBS	☒ Yes ☐ No * 51.377.748.343
Comprehensive Early Childhood Care - CECC	☐ Yes ☒ No *
General Royalty System - GRS	☐ Yes ☒ No *
Own resources (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	☐ Yes ☒ No *
Credit Resources	☐ Yes ☒ No *
Own Resources	☐ Yes ☒ No *
Total	51.377.748.343

Validación Código BPIN

BPIN Code	Year	State
20260000006116	2026	Validated Consult +

General System of Royalties CDP (Remember that it is necessary to add at least one CDP if applicable)

CDP Code	BPIN Code	Type	CDP State	Total Value	Balance	Value to use	Integration State	State
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Company registered in SIIF? ☐ Yes ☒ No

CDP/Vigencias Futuras

Code	Type	Integration State	Balance	Used Value	PCI Code	State
19696	CDP	NotStarted		29.491.184.916 COP	00-00-00	-
19698	CDP	NotStarted		257.923.200 COP	00-00-00	-
20408	CDP	NotStarted		20.437.764.227 COP	00-00-00	-
20409	CDP	NotStarted		1.000.000.000 COP	00-00-00	-
20411	CDP	NotStarted		190.876.000 COP	00-00-00	-

CDP Balance
Vigencia Futura Balance
Total Balance 0 COP
Last SIIF Integration State

SIIF Integration Date

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras No
Fase adicional No

Evaluación

[Volver al principio](#)

Evaluation General Settings

Evaluation General Settings

Evaluation guideline MostEconomicallyAdvantageousTender

Evaluation Items

Evaluation Items

Name	Lot
☒ Criterios de evaluación	View / Hide Rules

	Puntaje (%)
1 SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES	100

Define tie breaking rules? ☒ Yes ☐ No

Rule Level	Rule Type	Description
1	Other	SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES

Cuestionario

[Volver al principio](#)

Resumen

1

Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1

DOCUMENTOS JURIDICOS

1.1.1

EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES'.

1.1.2

EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES'.

1.2

DOCUMENTOS FINANCIEROS

1.2.1

EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES'.

1.2.2

EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES'.

1.3

DOCUMENTOS EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

1.3.1

EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES'.

1.3.2

EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES'.

1.4

CRITERIOS QUE OTORGAN PUNTAJE

1.4.1

EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES'.

1.4.2

EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES'.

2

Sobre 2 - Económico

2.1

Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72111000	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPN 202600000006116 Y BPN 2026000000008720	1,00	UN	51.377.748.343,00		

[Exportar lista de precios a excel/ODF \(no apto para importación\)](#) [Imprimir PDF](#)

[Volver al principio](#)

	Nombre	Descripción		
☒	4. formularios ok (1).rar	4. formularios ok (1).rar	Descargar	Detalle
☐	3. matriz ok (1).rar	3. matriz ok (1).rar	Descargar	Detalle
☐	2. formatos ok (1).rar	2. formatos ok (1).rar	Descargar	Detalle
☐	CDRS Y BPIN (2).rar	CDRS Y BPIN (2).rar	Descargar	Detalle
☐	1. anexos ok (1).rar	1. anexos ok (1).rar	Descargar	Detalle

1 2 3 »

Los siguientes documentos deben ser presentados con la oferta.

Sobre: Sobre 1 - Administrativo y Técnico

#	Descripción	Año	Periodo
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			
	Descripción	Año	Periodo
	EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES		
	EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES		
	EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES		
	EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES		
	EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES		
	EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES		
	EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES		
	EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS REQUISITOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES		
	Descripción	Año	Periodo
	Seriedad de la oferta		

[Volver al principio](#)

Idiomas aceptados en el proceso Español (Colombia)

Moneda aceptada COP

[Volver al principio](#)

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
Observación a informe	CO1.MSG.9236896	Respuesta informe de evaluación preliminar	7 días de tiempo transcurrido (6/04/2026 9:59:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2555328	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2555328	8 días de tiempo transcurrido (6/04/2026 12:41:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle
Notificación	CO1.MSG.9233534	Publicación de la lista de ofertas del proceso LP- SAPSB-03731-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas)).	8 días de tiempo transcurrido (6/04/2026 12:40:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle
Notificación	CO1.MSG.9233532	La lista de oferentes del proceso LP- SAPSB-03731-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas)) publicada por Gobernación Norte de Santander*	8 días de tiempo transcurrido (6/04/2026 12:40:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

« 1 2

[Volver al principio](#)

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.34214139	Proceso	Publicación de modificación	LP- SAPSB-03731-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 20260	7 días de tiempo transcurrido (7/04/2026 1:05:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
CO1.RECEIPT.34194592	Lista de ofertas	Publicación	LP- SAPSB-03731-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 20260	8 días de tiempo transcurrido (6/04/2026 12:40:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
CO1.RECEIPT.34194588	Lista de proveedores	Publicación	LP- SAPSB-03731-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 20260	8 días de tiempo transcurrido (6/04/2026 12:40:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
CO1.RECEIPT.34074670	Proceso	Apertura	LP- SAPSB-03731-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 20260	20 días de tiempo transcurrido (25/03/2026 7:42:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
CO1.RECEIPT.33946313	Proceso	Publicación	LP- SAPSB-03731-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 20260	13/03/2026 5:53:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle



ANEXO VI

Acto de publicación del proceso **LP-SAPSB-03731-2026**





Resolución No. 00020 de 2026 (20 de marzo de 2026)

*“Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Licitación Pública
No LP-SAPSB-03731-2026”*

SAPSB-03731-2026 debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Que en cumplimiento de lo normado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente Proceso.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública No. LP-SAPSB-03731-2026, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS ”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Licitación Pública No. LP-SAPSB-03731-2026, de acuerdo con el siguiente cronograma publicado en la plataforma de contratación SECOP II.

En todo caso el cronograma oficial será el establecido en la plataforma de contratación SECOP II.

PARÁGRAFO: El cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaria De Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Licitación Pública No. LP-SAPSB-03731-2026, podrán ser consultados en la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, y en la en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Licitación Pública No. LP-SAPSB-03731-2026, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

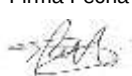
ARTICULO QUINTO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.contratos.gov.co.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, el trece (13) de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

JHON ALDAR ALVAREZ BACCA
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma Fecha
Proyecto:	Miguel Humberto Cabrera	Abogado – Externo – SAPSB	

Información

ID constancia SECOP CO1.RECEIPT.33946313
Fecha de creación: 13/03/2026 5:53:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Evento: Publicación
Realizado por (Proveedor): Gobernación Norte de Santander*
Realizado por (usuario): JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Tipo de documento: Proceso
Referencia del documento: LP- SAPSB-03731-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del documento: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 20260
Documento firmado: No
Número de anexos 12

Lista de documentos anexos

Lista de documentos anexos

Nombre	Descripción	Firmado digital
4. formularios ok (1).rar	4. formularios ok (1).rar	No
3. matriz ok (1).rar	3. matriz ok (1).rar	No
2. formatos ok (1).rar	2. formatos ok (1).rar	No
CDRS Y BPIN (2).rar	CDRS Y BPIN (2).rar	No
1. anexos ok (1).rar	1. anexos ok (1).rar	No
6. documentos tecnicos (1).rar	6. documentos tecnicos (1).rar	No
05 RESOLUCION DE APERTURA UNIDADES.pdf	05 RESOLUCION DE APERTURA UNIDADES.pdf	No
1.4 estudio tecnico unidades sanitarias def.pdf	1.4 estudio tecnico unidades sanitarias def.pdf	No
1.3 Analisis del sector unidades sanitarias def.pdf	1.3 Analisis del sector unidades sanitarias def.pdf	No
1.2 Anexo tecnico unidades sanitarias def.pdf	1.2 Anexo tecnico unidades sanitarias def.pdf	No
1.1 Documento borrador pliego US def.pdf	1.1 Documento borrador pliego US def.pdf	No
DOCUMENTOS DEF PUB US rj-rt.rar	DOCUMENTOS DEF PUB US rj-rt.rar	No

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo: VortalTSA
Sello de tiempo (UTC): 13/03/2026 22:53:47
Fecha de expiración: 26/05/2030 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Código hash: nhDsP3tUSPEyCXaujBgxxtJwAo=
[Descargar sello de tiempo](#)



ANEXO VII

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA LICITACION PUBLICA **LP-SAPSB-03731-2026**



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA

LICITACION PUBLICA

LP-SAPSB-03731-2026

El Departamento Norte de Santander a través, de la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, en adelante la “entidad”, pone a disposición de los interesados la evaluación definitiva Técnica, Jurídica y Financiera para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública para la CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 202600000006116 Y BPIN 202600000008720 determinado a la fecha y hora fijada en el cronograma del proceso de selección las siguientes propuesta allegadas a través de la plataforma Secop II, así:

1. OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-SAPSB-03731-2026

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	UNIÓN TEMPORAL BATERIAS CATATUMBO	19/03/2026 9:53:54 PM
2	CONSORCIO BATERIAS 2026	19/03/2026 11:06:22 PM

2. PROCESO DE EVALUACION DE OFERENTES

2.1.

Razón social	Representante legal
UNIÓN TEMPORAL BATERIAS CATATUMBO	ALDO JAVIER BARRERA NAVARRO
NIT	Documento de identificación
	88.259.472 de Cúcuta

2.1.1. EVALUACIÓN JURIDICA

Está a cargo del Doctor MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE asesor jurídico de la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, quien verificará los requisitos de orden jurídico que integran las propuestas presentadas, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

En tratándose de documentos que otorguen puntuación, el jurista solamente se encargará de acreditar su presentación con la propuesta, y serán los evaluadores financieros, técnicos y económicos quienes se encargaran de evaluar los requerimientos que para cada documento se exija en el Pliego de Condiciones.

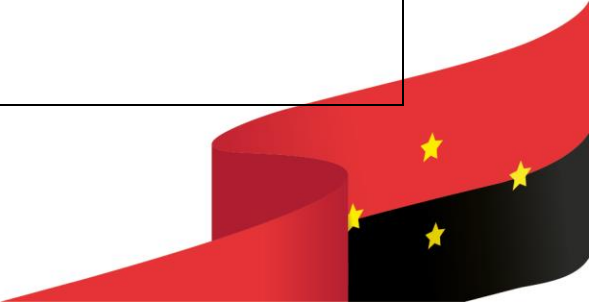
ESTE ASPECTO NO DARÁ PUNTAJE, PERO HABILITARÁ O INHABILITARÁ LA PROPUESTA PARA SU EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y ECONÓMICA. SE EVALUARÁ ADMISIBLE O INADMISIBLE.

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Acreditación de Mipymes	X			
Formato 1 – Carta de presentación de la oferta	X			





DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Proponentes Plurales Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	X			-
3.3 Certificado de existencia y representación legal 3.3.1. PERSONAS NATURALES Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. 3.3.2 PERSONAS JURÍDICAS I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.	X			-





DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.				
3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. 3.4.2. PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los	X			-



DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. 3.4.3. PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.				
Póliza de seriedad de la oferta	X			
Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	X			

CONCLUSIÓN: La evaluación JURIDICA es ADMISIBLE.

MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE
ASESOR JURÍDICO EXTERNO
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.1.2. EVALUACIÓN TECNICA



Esta evaluación estará a cargo del Ingeniero MAYRA M. DELGADO BUENO - ASESORA TÉCNICA SAPSB, quien verificará los requisitos de orden técnico que integran la propuesta presentada, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA
MATRIZ 1 – EXPERIENCIA:

La experiencia a solicitar en el mencionado proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la Matriz 1 – Experiencia. De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 202600000006116 Y BPIN 202600000008720; teniendo en cuenta la magnitud y alcance del proyecto a contratar y la matriz de experiencia suministrada por los pliegos tipo definidos para la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la entidad determino la experiencia general y específica que se solicitar dentro de este proceso contractual así:

El presupuesto oficial del proceso de contratación de Obra Civil es de (\$51.377.748.343,00) equivalente a 29.343,53 SMMLV.
De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial, el proceso de contratación se encuentra dentro del rango mayor a 20.001 SMMLV – corresponde un % de dimensionamiento F=30%, para definir la experiencia exigible.

DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
General: PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.	X	
Experiencia Especifica: - Nota general para experiencia específica: Debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS EN EL SITIO DE ORIGEN (TANQUES O POZOS SÉPTICOS) en la región del Catatumbo. Y La sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados deberán corresponder a la CONSTRUCCIÓN DE UNA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL (30%) DE LAS UNIDADES SANITARIAS dentro de los cuales al menos uno (1) de ellos deberá ser ejecutado en la región del Catatumbo a contratar por el presente proceso de selección. Conforme al numeral 3.5.2., literal G del presente pliego de condiciones y una vez habiendo evidenciado que el objeto contractual incluye bienes o servicios ajenos a la obra pública de infraestructura para agua potable y saneamiento básico y de manera excepcional se requiere incluir experiencia adicional para evaluar la idoneidad respecto de dichos bienes o servicios, la Entidad verificó que estos no están incorporados en otros Documentos Tipo. En este caso, el objeto contractual contempla bienes o servicios ajenos que no están regulados en los Documentos Tipo, por tanto, la Entidad Estatal aplicará los parámetros del artículo 4 de la Resolución 248 de 2020. De esta manera se solicita, conforme a los estudios previos y anexo técnico publicado por la entidad y en vista de las necesidades específicas del proyecto, que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en actividades relacionadas a construcción de trampa de grasas, tanque séptico y filtro anaerobio.	X	

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 11 10	Servicios de construcción de unidades unifamiliares

Cumple	No Cumple	Observación
X		Los códigos exigidos se clasifican correctamente en el RUP de cada uno de los integrantes del proponente plural

3.5.8 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (Como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Cumple	No Cumple	Observación
X		La sumatoria de los contratos relacionados cumplen con el 120% del valor del PO.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

En donde:

- CRP

=

Capacidad residual del Proponente
- CO

=

Capacidad de Organización
- E

=

Experiencia
- CT

=

Capacidad Técnica
- CF

=

Capacidad Financiera
- SCE

=

Saldos de Contratos en Ejecución



CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ASOAGROCOL	ACION PRESENTE Y FU	EMR S.A.S. ZOMAC
Capacidad organizacional	\$ 23.958.670.200	\$ 76.104.395.200	\$ 3.226.413.954
Capacidad técnica	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	40
Experiencia	120	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 2.083.307.158	\$ 1.776.637.314	\$ 11.863.615.364
Cálculo	\$ 41.042.299.202	\$ 135.211.274.046	\$ (6.056.070.247)
Capacidad Residual del Proponente	\$ 170.197.503.000		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 51.377.748.343
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 41.102.198.674

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

CONCLUSIÓN: La evaluación TECNICA es ADMISIBLE.

MAYRA M. DELGADO BUENO
ASESORA TÉCNICA
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.1.3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Esta evaluación estará a cargo de la Contadora Gloria Milena Nariño – CONTADOR PÚBLICO EXTERNO SAPSB, quien verificará los requisitos de orden financiero que integran la propuesta presentada, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes

Indicador	Valor concertado Mipyme	Valor concertado demás proponentes
Índice de liquidez	$\geq 1,10$	$\geq 1,25$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0	≥ 1
Capital de trabajo	$\geq 10\% PO$	$\geq 10\% PO$
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	≥ 0	≥ 0.03

Indicador	Valor proponente	Cumple / No Cumple
Índice de liquidez	17,51	Cumple
Índice de endeudamiento	0,05	Cumple
Razón de cobertura de intereses	302,50	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,53	Cumple
Rentabilidad del activo	0,42	Cumple

Indicador	Valor proponente	Cumple / No Cumple
Capital de trabajo	\$ 88.476.495.972,00	Cumple

CONCLUSIÓN: La evaluación **FINANCIERA** es **ADMISIBLE**.



GLORIA MILENA NARIÑO
CONTADOR PÚBLICO EXTERNO
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONCLUSIÓN GENERAL:

Luego de evidenciar los mensajes enviados a través de la plataforma SECOP II por parte del oferente UNIÓN TEMPORAL BATERIAS CATATUMBO, estando este dentro del plazo definido según el numeral 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES del pliego de condiciones definitivo y habiendo verificado la información descrita y anexada en el documento, esta es aceptada por parte de la entidad, verificando cada uno de los documentos y validando que las condiciones de cada uno de ellos dan respuesta a cada una de las observaciones realizadas en el informe preliminar de evaluación publicado.

De esta manera, se acepta pues la respuesta por parte del oferente y se habilita de esta manera en el orden técnico.

Así pues, el proponente se clasifica como “HABIL” en el presente proceso de contratación.

EVALUACIÓN O PONDERACIÓN.

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, se procederá a la evaluación de las ofertas teniendo como factores de ponderación los criterios definidos en el pliego de condiciones, de conformidad con los siguientes factores así:

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Oferta económica	59,5	-
Factor de calidad	19	19
Apoyo a la industria nacional	20	0
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	-

Luego de evidenciar el mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II por parte del oferente UNIÓN TEMPORAL BATERIAS CATATUMBO, aun estando este dentro del plazo definido según el numeral 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES del pliego de condiciones definitivo, dando claridad que para criterios que asignen puntaje solo será válido la respectiva aclaraciones y/o explicación y habiendo verificado la información descrita y anexada en el documento, esta no es aceptada por parte de la entidad, debido a que al ser un criterio de asignación de puntaje el formato no puede ser subsanado y a su vez lo ocurrido con dicho formato fue una alteración del mismo al restarle la información mencionada

De esta manera, no se acepta pues la respuesta por parte del oferente y se mantiene la observación mencionada

OBSERVACION

El oferente anexa el FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, sin embargo, al revisar el formato definido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP – CCE, el oferente no incluye el siguiente párrafo:



“Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.”

2.2.

Razón social	Representante legal
CONSORCIO BATERIAS 2026	ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS
NIT	Documento de identificación
	37.278.099 de Cúcuta

2.2.1. EVALUACIÓN JURIDICA

Está a cargo del Doctor MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE asesor jurídico de la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, quien verificará los requisitos de orden jurídico que integran las propuestas presentadas, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

En tratándose de documentos que otorguen puntuación, el jurista solamente se encargará de acreditar su presentación con la propuesta, y serán los evaluadores financieros, técnicos y económicos quienes se encargaran de evaluar los requerimientos que para cada documento se exija en el Pliego de Condiciones.

ESTE ASPECTO NO DARÁ PUNTAJE, PERO HABILITARÁ O INHABILITARÁ LA PROPUESTA PARA SU EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y ECONÓMICA. SE EVALUARÁ ADMISIBLE O INADMISIBLE.

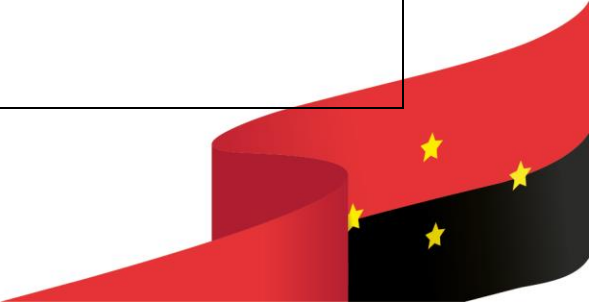
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Acreditación de Mipymes	X			
Formato 1 – Carta de presentación de la oferta	X			
Proponentes Plurales Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	X			-
3.3 Certificado de existencia y representación legal 3.3.1. PERSONAS NATURALES Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. 3.3.2 PERSONAS JURÍDICAS I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o	X			-



DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
autoridad competente en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista. f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.				
3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de	X			-



DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. 3.4.2. PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio				





DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. 3.4.3. PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.				
Póliza de seriedad de la oferta	X			
Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	X			

CONCLUSIÓN: La evaluación **JURIDICA** es **ADMISIBLE**.

MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE
ASESOR JURÍDICO EXTERNO
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.2.2. EVALUACIÓN TECNICA

Esta evaluación estará a cargo del Ingeniero MAYRA M. DELGADO BUENO - ASESORA TÉCNICA SAPSB, quien verificará los requisitos de orden técnico que integran la propuesta presentada, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA:

La experiencia a solicitar en el mencionado proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la Matriz 1 – Experiencia. De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 202600000006116 Y BPIN 2026000000008720; teniendo en cuenta la magnitud y alcance del proyecto a contratar y la matriz de experiencia suministrada por los pliegos tipo definidos para la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la entidad determino la experiencia general y específica que se solicitar dentro de este proceso contractual así:

El presupuesto oficial del proceso de contratación de Obra Civil es de (\$51.377.748.343,00) equivalente a 29.343,53 SMMLV.
De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial, el proceso de contratación se encuentra dentro del rango mayor a 20.001 SMMLV – corresponde un % de dimensionamiento F=30%, para definir la experiencia exigible.



DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
General: PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.	X	
Experiencia Especifica: - Nota general para experiencia específica: Debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS EN EL SITIO DE ORIGEN (TANQUES O POZOS SÉPTICOS) en la región del Catatumbo. Y La sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados deberán corresponder a la CONSTRUCCIÓN DE UNA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL (30%) DE LAS UNIDADES SANITARIAS dentro de los cuales al menos uno (1) de ellos deberá ser ejecutado en la región del Catatumbo a contratar por el presente proceso de selección. Conforme al numeral 3.5.2., literal G del presente pliego de condiciones y una vez habiendo evidenciado que el objeto contractual incluye bienes o servicios ajenos a la obra pública de infraestructura para agua potable y saneamiento básico y de manera excepcional se requiere incluir experiencia adicional para evaluar la idoneidad respecto de dichos bienes o servicios, la Entidad verificó que estos no están incorporados en otros Documentos Tipo. En este caso, el objeto contractual contempla bienes o servicios ajenos que no están regulados en los Documentos Tipo, por tanto, la Entidad Estatal aplicará los parámetros del artículo 4 de la Resolución 248 de 2020. De esta manera se solicita, conforme a los estudios previos y anexo técnico publicado por la entidad y en vista de las necesidades específicas del proyecto, que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en actividades relacionadas a construcción de trampa de grasas, tanque séptico y filtro anaerobio.	X	

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 11 10	Servicios de construcción de unidades unifamiliares

Cumple	No Cumple	Observación
X		Los códigos exigidos se clasifican correctamente en el RUP de cada uno de los integrantes del proponente plural

3.5.8 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (Como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Cumple	No Cumple	Observación
X		La sumatoria de los contratos relacionados cumplen con el 75% del valor del PO.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

En donde:

- CRP = Capacidad residual del Proponente
- CO = Capacidad de Organización
- E = Experiencia
- CT = Capacidad Técnica
- CF = Capacidad Financiera
- SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente			
Proponente	E INTERVENTORIAS DE COLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS ASOCIADOS		
Capacidad organizacional	\$ 701.836.694	\$ 88.658.423.000	
Capacidad técnica	20	20	
Capacidad financiera	40	40	
Experiencia	120	120	
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 1.245.688.232	\$ 1.162.465.020	
Cálculo	\$ 17.617.818	\$ 158.422.696.380	
Capacidad Residual del Proponente	\$ 158.440.314.198		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación			
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 51.377.748.343		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 41.102.198.674		

Cumplimiento de la Capacidad Residual	
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE



CONCLUSIÓN: La evaluación **TECNICA** es **ADMISIBLE**.

MAYRA M. DELGADO BUENO
ASESORA TÉCNICA
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.2.3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Esta evaluación estará a cargo de la Contadora Gloria Milena Nariño – CONTADOR PÚBLICO EXTERNO SAPSB, quien verificará los requisitos de orden financiero que integran la propuesta presentada, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes

Indicador	Valor concertado Mipyme	Valor concertado demás proponentes
Índice de liquidez	$\geq 1,10$	$\geq 1,25$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0	≥ 1
Capital de trabajo	$\geq 10\%$ PO	$\geq 10\%$ PO
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	≥ 0	≥ 0.03

Indicador	Valor proponente	Cumple / No Cumple
Índice de liquidez	51,48	Cumple
Índice de endeudamiento	0,02	Cumple
Razón de cobertura de intereses	532,40	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,48	Cumple
Rentabilidad del activo	0,47	Cumple
Capital de trabajo	\$ 91.795.739.301,00	Cumple

CONCLUSIÓN: La evaluación **FINANCIERA** es **ADMISIBLE**.

GLORIA MILENA NARIÑO
CONTADOR PÚBLICO EXTERNO
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONCLUSIÓN GENERAL:

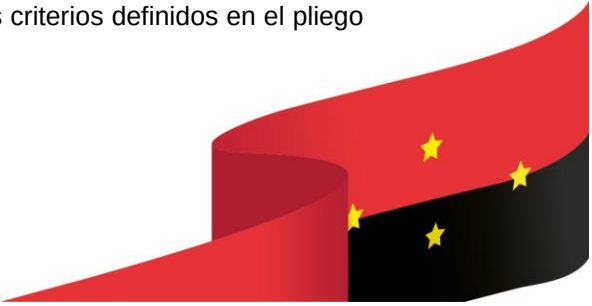
Luego de evidenciar el mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II por parte del oferente CONSORCIO BATERIAS 2026, estando este dentro del plazo definido según el numeral 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES del pliego de condiciones definitivo y habiendo verificado la información descrita y anexada en el documento, esta es aceptada por parte de la entidad, verificando cada uno de los documentos y validando que las condiciones de cada uno de ellos dan respuesta a cada una de las observaciones realizadas en el informe preliminar de evaluación publicado.

De esta manera, se acepta pues la respuesta por parte del oferente y se habilita de esta manera en el orden técnico.

Así pues, el proponente se clasifica como “HABIL” en el presente proceso de contratación.

EVALUACIÓN O PONDERACIÓN.

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, se procederá a la evaluación de las ofertas teniendo como factores de ponderación los criterios definidos en el pliego de condiciones, de conformidad con los siguientes factores así:



Concepto	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Oferta económica	59,5	-
Factor de calidad	19	19
Apoyo a la industria nacional	20	0
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	-

Luego de evidenciar el mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II por parte del oferente UNIÓN TEMPORAL BATERIAS CATATUMBO, aun estando este dentro del plazo definido según el numeral 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES del pliego de condiciones definitivo, dando claridad que para criterios que asignen puntaje solo será válido la respectiva aclaraciones y/o explicación y habiendo verificado la información descrita y anexada en el documento, esta no es aceptada por parte de la entidad, debido a que al ser un criterio de asignación de puntaje el formato no puede ser subsanado y a su vez lo ocurrido con dicho formato fue una alteración del mismo al restarle la información mencionada

De esta manera, no se acepta pues la respuesta por parte del oferente y se mantiene la observación mencionada

OBSERVACION

El oferente anexa el FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, sin embargo, al revisar el formato definido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP – CCE, el oferente no incluye el siguiente párrafo:

“Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.”

Por tal motivo al oferente no se le asigna el respectivo puntaje hasta que este no realice la respectiva aclaraciones y explicación según el numeral 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES del pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACION

El oferente NO anexa el FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. Por tal motivo al oferente no se le asigna el respectivo puntaje hasta que este no realice la respectiva aclaraciones y explicación según el numeral 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES del pliego de condiciones definitivo.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Resumen de los criterios habilitantes de orden técnico, jurídico y financiero del proceso de evaluación de oferentes.

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	UNIÓN TEMPORAL BATERIAS CATATUMBO	HABIL	HABIL	HABIL
2	CONSORCIO BATERIAS 2026	HABIL	HABIL	HABIL

FECHA:

25/03/2026

ENTIDAD:

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

SECRETARIA:

Agua Potable y Saneamiento Básico

TIPO PROCESO

LP- SAPSB-03731-2026

GOBERNACIÓN

de Norte de

Santander

Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 202600000006116 Y BPIN 2026000000008720.

OBJETO DE LA PROPUESTA

202600000006116 Y BPIN 2026000000008720.

PROPONENTES:

UNIÓN TEMPORAL BATERIAS CATATUMBO.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.377.748.343)

Código BPIN

BPIN 202600000006116 Y BPIN 2026000000008720

INDICADOR FINANCIERO	INTEGRANTES			INDICADOR FINANCIERO CONSOLIDADO DE LA UNIÓN TEMPORAL	Coeficiente	Requisito	Resultado
	ASOAGROCOL Nit. 834.000.944-3	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO Nit. 900.490.722-5	EMR S.A.S. ZOMAC Nit. 901.661.653-3				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	10%	40%				
INDICE DE LIQUIDEZ							
IL= (AC1*%PART1 + AC2 *%PART2+ + AC3 *%PART3*%n)	\$ 866.554.513,00	\$ 88.218.504.504,00	\$ 1.755.342.479,00	\$ 9.957.264.698,50	\$ 17,51	≥ 1,10	HABILITADO
(PC1*%PART1+PC2*%PART2+PC3*%PART3*%n)	\$ 28.567.500,00	\$ 1.265.860.000,00	\$ 1.069.478.024,00	\$ 568.660.959,60			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO							
IE = (PT1*%PART1 + PT2*%PART2 + ... + PTn*%PART*%n)	\$ 28.567.500,00	\$ 1.265.860.000,00	\$ 1.069.478.024,00	\$ 568.660.959,60	\$ 0,05	≤ 73%	HABILITADO
(AT1*%PART1 + AT2*%PART2+ ... + AT3*%PART*%n)	\$ 891.007.663,00	\$ 108.146.104.504,00	\$ 1.755.342.479,00	\$ 11.962.251.273,50			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES							
CI = (U01*%PART1 + U02*%PART2 + U03*%PART*%n)	\$ 438.720.449,00	\$ 45.765.425.244,00	\$ 564.609.308,00	\$ 5.021.746.472,10	\$ 302,50	≥ 0	HABILITADO
(GI1*%PART1 + GI2*%PART2 + GI3*%PART3*%n)	\$ 651.048,00	\$ 162.751.300,00	\$ -	\$ 16.600.654,00			
CAPITAL DE TRABAJO							
IL= (AC1*%PART1 + AC2 *%PART2+ + AC3 *%PART3*%n)	\$ 866.554.513,00	\$ 88.218.504.504,00	\$ 1.755.342.479,00	\$ 90.840.401.496,00	\$ 88.860.109.541,00	30% PO	HABILITA
(PC1*%PART1+PC2*%PART2+PC3*%PART3*%n)	\$ 28.567.500,00	\$ 1.265.860.000,00	\$ 685.864.455,00	\$ 1.980.291.955,00			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)							
RP=(U01*%PART1+UOP2*%PART2+UO3*%PART3*%n)	\$ 438.720.449,00	\$ 45.765.425.244,00	\$ 564.609.308,00	\$ 5.021.746.472,10	0,53	≥ 0,0	HABILITADO
PT1*%PART1+PT*2*%PART2+PT3*%PART3*%n	\$ 862.440.163,00	\$ 86.952.644.504,00	\$ 685.864.455,00	\$ 9.400.830.313,90			
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)							
RA=UO1*%PART1+UO2*%PART2+UO3*%PART*%n	\$ 438.720.449,00	\$ 45.765.425.244,00	\$ 564.609.308,00	\$ 5.021.746.472,10	0,42	≥ 0,0	HABILITADO
AT1*%PART1+AT2*%PART2+AT3*%PART3*%n	\$ 891.007.663,00	\$ 108.146.104.504,00	\$ 1.755.342.479,00	\$ 11.962.251.273,50			

La siguiente evaluación financiera se efectuó con la información reportada en el registro unico de proponentes allegada por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, el proponente no Habilita financieramente para continuar con el proceso licitatorio.

Nota: se evaluó el capital de trabajo de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones sin tener en cuenta el porcentaje de participacion asi :

Elaboró: Gloria Milena Nariño Vila

Contador publico externo SAPSB

CTProponente plural = $\sum_{i=1}^n CT_i$

EVALUACION FINANCIERA - REQUISITO HABILITADOR

FECHA: 25/03/2026
 ENTIDAD: GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA: Agua Potable y Saneamiento Básico
 TIPO PROCESO: LP- SAPSB-03731-2026



OBJETO DE LA PROPUESTA: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON BPIN 202600000006116 Y BPIN 202600000008720.

PROPONENTES:	CONSORCIO BATERIAS 2026						
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.377.748.343)						
Código BPIN	BPIN 202600000006116 Y BPIN 202600000008720						
INDICADOR FINANCIERO	INTEGRANTES		INDICADOR FINANCIERO CONSOLIDADO DEL CONSORCIO	Coeficiente	Requisito	Resultado	
	FUNDACION PARA LAS SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS ASOCIADOS FUNDASERVIR Nit. 800032735-4	OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS Nit. 901.260.772-0					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	90%	10%					
INDICE DE LIQUIDEZ							
IL= (AC1*%PART1 + AC2 *%PART2+ + AC3 *%PART3*%n)	\$ 92.929.824.200,00	\$ 689.455.902,00	\$ 83.705.787.370,20	\$ 51,48	≥ 1,10	HABILITADO	HABILITADO
(PC1*%PART1+PC2*%PART2+PC3*%PART3*%n)	\$ 1.804.621.800,00	\$ 18.919.001,00	\$ 1.626.051.520,10				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO							
IE = (PT1*%PART1 + PT2*%PART2 + ... + PTn*% PART+*%n)	\$ 1.804.621.800,00	\$ 38.919.001,00	\$ 1.628.051.520,10	\$ 0,02	≤ 73%	HABILITADO	HABILITADO
(AT1*%PART1 + AT2*%PART2+ ... + AT3*%PART+*%n)	\$ 110.750.140.000,00	\$ 701.957.108,00	\$ 99.745.321.710,80				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES							
CI = (U01*%PART1 + U02*%PART2 + U03*%PART+*%n)	\$ 51.975.729.668,00	\$ 68.549.131,00	\$ 46.785.011.614,30	\$ 532,40	≥ 0	HABILITADO	HABILITADO
(GI1*%PART1 + GI2*%PART2 + GI3*%PART3+*%n)	\$ 96.758.400,00	\$ 7.925.292,00	\$ 87.875.089,20				
CAPITAL DE TRABAJO							
IL= (AC1*%PART1 + AC2 *%PART2+ + AC3 *%PART3*%n)	\$ 92.929.824.200,00	\$ 689.455.902,00	\$ 93.619.280.102,00	\$ 91.795.739.301,00	30% PO	HABILITA	HABILITA
(PC1*%PART1+PC2*%PART2+PC3*%PART3*%n)	\$ 1.804.621.800,00	\$ 18.919.001,00	\$ 1.823.540.801,00				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)							
RP=(U01*%PART1+U0P2*%PART2+U03*%PAR3T+*%n	\$ 51.975.729.668,00	\$ 68.549.131,00	\$ 46.785.011.614,30	0,48	≥ 0,0	HABILITADO	HABILITADO
PT1*%PART1+PT*2*%PART2+PT3*PART3+*%n	\$ 108.945.518.200,00	\$ 663.038.107,00	\$ 98.117.270.190,70				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)							
RA=U01*%PART1+U02*%PART2+U03*%PART+*%n	\$ 51.975.729.668,00	\$ 68.549.131,00	\$ 46.785.011.614,30	0,47	≥ 0,0	HABILITADO	HABILITADO
AT1*%PART1+AT2*%PART2+AT3*%PART3+*%n	\$ 110.750.140.000,00	\$ 701.957.108,00	\$ 99.745.321.710,80				

La siguiente evaluación financiera se efectuó con la información reportada en los registro unico de proponentes allegada por los integrantes de Concorsio, el proponente queda Habilita financieramente para continuar con el proceso licitatorio.

Nota: se evaluó el capital de trabajo de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones sin tener en cuenta el porcentaje de participacion así :

$$CT_{Proponente\ plural} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Elaboró: Gloria Milena Nariño Vila
 Contador publico externo SAPSB



ANEXO VIII

INFORME FINANCIERO MES DE MARZO 2026 - CONVENIO 1079 DE 2025



INFORME FINANCIERO DEL CONVENIO 1079- 2025**MARZO-2026**

Avance financiero del convenio interadministrativo No. 1079 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Norte De Santander.

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER”

“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA”.

De acuerdo con las obligaciones enmarcadas en el proceso de seguimiento y supervisión de los convenios de usos de recursos en los cuales La Nación efectúa apoyo financiero a proyectos de acueducto y alcantarillado; a continuación se permite rendir informe financiero de los aportes recibidos de la Nación, rendimientos financieros generados y pagos generados a la fecha en marco del convenio interadministrativo de usos de recursos en mención, con base a la información suministrada por el instrumento fiduciario que administra los recursos de la nación.

Cabe mencionar que dicho procedimiento **UNICAMENTE** se debe reportar para los recursos entregados del PGN:

1. INFORMACIÓN APORTES

1.1 SALDO PERIODO ANTERIOR	1.2 VALOR PERIODO ACTUAL	1.3 APORTES REINTEGRADOS A DTN	1.4 SALDO ACTUAL APORTES
\$ 61.092.000.000,00	\$ 0	\$0	\$ 61.092.000.000,00

MES	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES NACIÓN	CDR EXPEDIDOS
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, FEBRERO DE 2026	\$ 55.092.000.000,00	\$ 53.916.060.832,4
MUNICIPIO DE TIBU, FEBRERO DE 2026	\$ 6.000.000.000	\$ 0,00
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, FEBRERO DE 2026	\$ 0,00	\$ 0,00
MUNICIPIO DE TIBU, FEBRERO DE 2026	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 61.092.000.000,00	\$ 53.916.060.832,40

2. INFORMACIÓN PAGOS

2.1. SALDO PERIODO ANTERIOR	2.2. VALOR PERIODO ACTUAL	2.3 SALDO ACTUAL PAGOS
\$ 0*	\$ 0	\$ 0*

*A la fecha no se presentan movimientos de pagos.

3. INFORMACION DE RENDIMIENTOS

ENTE	4.1 SALDO PERIODO ANTERIOR	4.2 INGRESO PERIODO ACTUAL	4.3. EJECUCIÓN PERIODO ACTUAL	4.4. RENDIMIENTOS REINTEGRADOS A LA DTN	4.5 SALDO ACTUAL DE RENDIMIENTOS
DEPARTAMENTO	\$ 264.443.044,6	\$ 413.769.152,46	\$ -	\$ -	\$ 678.212.197,06
TIBU	\$ 28.800.157,32	\$ 45.063.074,76	\$ -	\$ -	\$ 73.863.232,08
TOTALES	\$ 293.243.201,92	\$ 458.832.227,22	\$ -	\$ -	\$ 752.075.429,14

3.1 REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

EVOLUCIÓN DE REINTEGRO DTN	
ACUMULADO A FEBRERO 2026	\$0
ACUMULADO A MARZO 2026	\$0
ACUMULADO VIGENCIA DEL CONTRATO	\$0

Sin otro particular,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Gestor del FIDA Norte de Santander
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Anexo: Estados de cuenta

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Dayanna Paola Sierra Suarez	Contratista	Dayanna Sierra
Aprobó:	Jhon Aldair Álvarez Bacca	Secretario De Agua Potable Y Saneamiento Básico	